



FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN VICENTE FERRER

ANALES VALENTINOS

REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA
Nueva Serie 2019 Año VI/Núm. 11

ÍNDICE

Ambroise Akponi Grâce divine et liberté humaine. Aspect sacramental	1
Antonio Andrés Ferrandis La música de Palestrina en la Capilla del Corpus Christi de Valencia	33
Juan José Garrido Zaragoza El camino del intelecto humano hacia Dios. Breves reflexiones	67
Mario Alberto Haller Aproximación a la reforma protestante desde la catequesis y la liturgia. “Hemos aprendido que lo que nos une es más de lo que nos divide”	85
José Antonio Heredia Otero Valores y virtudes, la necesidad de una conjunción	107
José Lendoiro Salvador Manuel Pérez Arnal y el sindicalismo femenino católico valenciano (1912-1936)	123
Abdón Moreno García Sólo quien conoce a Dios conoce al hombre: Romano Guardini	183
Juan José Garrido Zaragoza Presentación del libro <i>Liberalismo y democracia en la obra de Ortega y Gasset</i> de Angel Peris Suay	201
Recensiones	211
Publicaciones recibidas	235
Fe de erratas	241

MANUEL PÉREZ ARNAL Y EL SINDICALISMO FEMENINO CATÓLICO VALENCIANO (1912-1936)

*José Lendoiro Salvador**

RESUMEN

Afectado por las precarias condiciones sociolaborales de las obreras católicas textiles, el sacerdote Manuel Pérez Arnal, influido por la justicia social defendida por la Doctrina Social de la Iglesia, las animó a organizarse en un sindicato, para que las mismas obreras católicas pudiesen defender sus derechos legales y mejorar sus condiciones laborales. Manuel Pérez Arnal nunca intervino en los asuntos sindicales de las obreras, siendo su labor la de consiliario espiritual para sus actos religiosos y práctica de los sacramentos, además de ser apoyo en la búsqueda de la justicia social. Esta labor quedó reflejada en las noticias de la prensa femenina católica valenciana, lo que hemos intentado recoger en este artículo.

PALABRAS CLAVE

Historia social contemporánea, Comunidad Valenciana, España, Movimiento obrero, Feminismo católico, Sindicalismo católico femenino, Catolicismo social, Doctrina social de la Iglesia.

ABSTRACT

Affected by the precarious social-working conditions of Catholic textile working women, the priest Manuel Pérez Arnal, influenced by the Catholic Church Social Doctrine, encouraged them to organize themselves in a trade union, so that the same women could defend their social working rights. Manuel Pérez Arnal never took part in the workers' trade union affairs, his only task was as spiritual support for his religious acts and practice of the sacraments, and searching for their social justice. His work was reflected in the Valencian Catholic women's press, which we have tried to gather in this article.

KEYWORDS

Social contemporary history, Valencian Region, Spain, Working-class movement, Catholic Feminism, Catholic Women Syndicalism, Social Catholicism, Social Doctrine of the Church.

1. SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIOPOLÍTICA

Afirma Carlos Arenas que la población laboral femenina en torno a 1900, aumentó en Europa hasta el 25-30% de su potencial tasa de acti-

* Doctor en Historia Contemporánea, Valencia (España).

vidad, pero la principal causa de búsqueda de empleo de la mujer seguía siendo la necesidad económica y pobreza.¹ Recordemos que las mujeres cobraban la mitad que los hombres, y las jornadas laborales superaban las 10 horas diarias.

Nos indica Tuñón de Lara² que a partir sobre todo de los datos de la *Comisión de Reformas Sociales*, en España los salarios medios femeninos se reducían en torno al 50%, respecto al de los hombres. Las subidas salariales experimentadas hasta 1900, según Tuñón, hay que matizarlas con la subida de los precios de los alimentos de primera necesidad y con los gastos de las familias obreras, y hubo una subida importante entre 1900 y 1908, del 25-30% en alimentos, vestido, y mayor en calzado (zapatos 42,8% y botas 50%); además desde los primeros años de la Primera Guerra Mundial, hubo aumentos de precios en torno al 6-7% anual. Este autor nos indica que en los primeros años del siglo XX, continuaban las precarias condiciones en los domicilios obreros. Por ejemplo sobre la situación en 1904 afirmó: “las condiciones higiénicas que en general reúnen las viviendas para obreros que visitó la Comisión, no son sin duda de tal naturaleza que no dejen bastante que desear”. Para los años 1910-1915, continúa Tuñón, no hubo “variaciones apreciables en la vivienda, estado sanitario, enseñanza, etc.”, y el problema de la vivienda obrera, se agravó en los años 1916-1920.

Rosa M^a. Capel³ afirma que en 1900 la cifra de trabajadoras censadas en España era de 1.382.600 (el 18,3% de la población activa, y el 14,5% de las mujeres en edad de ejercer un oficio), principalmente en los sectores agrícolas, del servicio doméstico, de la industria a domicilio del vestido y tocado (92.974, 6,72%), de la industria textil y de alimentación.

Según Arenas,⁴ al menos hasta el último cuarto del siglo XIX los salarios se caracterizaron por su diversidad en función de las poblaciones y regiones (con diferencias de hasta el 40%), del ámbito rural o urbano

¹ C. ARENAS POSADAS, *Historia económica del trabajo...*, 88ss; citado en J. LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea...*, 139ss.

² M. TUÑÓN DE LARA, *El Movimiento Obrero en la Historia de España*, Taurus, Madrid 1972, 262ss.

³ R. M^a. Capel, en R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.), *Historia de España*, XXXIX/2: *La Edad de Plata de la Cultura Española (1898-1936): letras, ciencia, arte, sociedad y culturas*, Espasa Calpe, Madrid 1994, 733ss.

⁴ C. ARENAS POSADAS, *Historia económica del trabajo...*, 64ss.

(diferencias del 50%), empresas, sector de ocupación, especialización obrera (diferencias del 70%), edad y género.

Una de las mayores disparidades salariales fue el criterio del sexo, el salario femenino fue inferior en todos los sectores: recolección agrícola (50%), enseñanza (45-64%), fábricas textiles (32-70%), minas de plomo (60%), cerámica (66%)... La justificación de esta disparidad entre sexos fue tratada por muchos autores, la teoría neoclásica indicaba para la mujer una menor productividad, y un mayor absentismo o temporalidad por razones domésticas; también hubo en ocasiones rechazo de los hombres a compartir responsabilidades con las mujeres. Incluso existió la creencia que el salario masculino debía ser suficiente para la atención familiar, y el femenino sólo una contribución a los ingresos familiares. Todo ello muy cuestionable, pues cuando la mujer accedió al mercado laboral lo hizo con las mismas desigualdades que tenía en la familia, con menor valoración y posibilidad de formación, siendo muy difícil su especialización, y muchos hombres la consideraron como una competencia que ponía en riesgo sus puestos de trabajo.⁵

Anderson y Zinsser⁶ indican que aunque continuaba el trabajo femenino en industrias como la textil, la agricultura y el servicio doméstico, a principio del siglo XX las mujeres en los países más avanzados, comenzaron a abandonarlos por los nuevos trabajos en oficinas y en los comercios. Sin embargo, la vida económica, laboral y política continuaba estando masculinizada, y figuraban como “ocupados” unos dos tercios de los hombres en los países industrializados de Europa y Estados Unidos; mientras que constaban como “ocupadas” sólo una cuarta parte de las mujeres: el 12% de las casadas, el 50% de las solteras y el 40% de las viudas. Aunque lo indicado son cifras generales y aproximativas, nos pueden acercar a la realidad del momento.

Sobre los derechos sociopolíticos, según Teresa Carnero⁷ desde principios del siglo XX la sociedad estaba más socializada, por lo que en el reconocimiento de igualdad de derechos entre sexos se fueron implicando sectores obreros, partidos burgueses, empresarios, colegios profesionales, además de las entidades femeninas. Ya hemos indicado el

⁵ J. LENDOIRO SALVADOR, *Los discursos feministas centenarios...*, 39ss y 145ss.

⁶ B.W. ANDERSON – J.P. ZINSSER, *Historia de las mujeres...*, 338ss.

⁷ T. CARNERO ARBAT, “Límites de la democratización e inclusión de las mujeres: las propuestas de las derechas a comienzos de los años veinte”, en A. Aguado y T.M^a. Ortega (ed.) *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de géneros en la España del siglo XX*, Universitat de València, Valencia 2011, 135ss.

progresivo acceso femenino al voto político, que comenzó a extenderse en torno a la Primera Guerra Mundial.⁸

En España hubo debates sobre el voto femenino desde 1869, con varios proyectos legislativos al respecto, siendo el de mayor importancia el de 1919. Todo ello lo hemos detallado,⁹ lo mismo que la primera votación de obreras que hemos localizado fue en 1913 en las denominadas “elecciones sociales”, en concreto en la “elección de vocales” obreros para los “Tribunal Industrial” de las grandes ciudades.

El proyecto de 1919 no llegó a ser debatido, al ser paralizado con el cambio de gobierno tras las elecciones, perdiéndose una oportunidad importante e histórica en el camino hacia la igualdad en España. Sin embargo, la reivindicación del voto femenino ya no podía ser parada, lo que aprovechó la dictadura de Primo de Rivera para incluirlo en el Estatuto Municipal de 1924, pero hubo que esperar a 1931 para que fuese una realidad en unas elecciones democráticas.

Tengamos en cuenta, por una parte que la mujer en España ya venía accediendo a puestos directivos y de inspección educativa, por ejemplo, hemos indicado ya que desde mediados del siglo XIX, dirigió las *Escuelas Normales de Maestras*, para la formación docente de las profesoras; y hemos localizados *Inspectoras de Primera Enseñanza* desde 1861. Por otra parte, fue una realidad la presencia femenina en organismos sociolaborales, las mujeres votaron y pudieron ser elegidas en el *Instituto de Reformas Sociales* (locales, provinciales y estatales). Por ejemplo, el Socialismo marxista español en sus fases reformistas, también participó en dichos organismos sociales, en la que la presencia femenina empezó a ser una realidad. Por ejemplo la católica María de Echarrri Martínez fue vocal del *Instituto de Reformas Sociales* (al menos desde 1909, y en 1921 continuaba siendo elegida para dicha responsabilidad). En la *Inspección del Trabajo* las mujeres pudieron acceder al menos a la *Inspección auxiliar del trabajo*, incluidas las obreras (Real Decreto de 28-9-1906), siendo una realidad la existencia de *Inspectoras Auxiliares del Trabajo*, y hemos localizado inspectoras auxiliares al menos desde 1918 (un informe de 1902 de Buylla, Posada y Morote recomendó a las mujeres para la subinspección o inspección auxiliar).¹⁰ En enero de 1917

⁸ J. LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea hasta 1918...*, 521ss.

⁹ J. LENDOIRO SALVADOR, *Los discursos feministas centenarios...*, 527ss.

¹⁰ A. BUYLLA – A. GONZÁLEZ POSADA – L. MOROTE, *El Instituto de Trabajo: datos para la historia de la reforma social en España*, Madrid 1902, 93-94.

comenzó el voto femenino en la Universidad, al aceptar el Claustro de doctores de la Universidad Central, después de breve discusión, el reconocimiento del “derecho a votar en las elecciones de senadores por el distrito universitario a la profesora doña Emilia Pardo Bazán”.¹¹ Por otra parte, el Real Decreto de octubre de 1919 sobre la reorganización del *Instituto de Reformas Sociales*, ratificó lo que venía siendo una realidad desde su creación, indicando en su artículo 13 “Las mujeres serán electoras y elegibles para cualquier cargo del Instituto”.¹² Por ejemplo, hubo varias mujeres elegidas en organismos sociolaborales (elección efectuada por el censo social, en el que también votaban las obreras), como las elecciones para la *Junta Provincial de Reformas Sociales* de Valencia en febrero de 1923 (siendo lectas como vocales obreras titulares: Dolores Peris Entraigües, María López Monleón; suplentes: Luisa Sánchez Serrano, Asunción Roca Pascual), y en el organismo que la sustituyó (el *Consejo Local del Trabajo*).

Estas obreras valencianas que fueron elegidas en 1923, formaban parte de los sindicatos femeninos católicos que el sacerdote Manuel Pérez Arnal animó a que se constituyesen, para que las mismas obreras católicas pudiesen defender sus derechos legales y mejorar sus precarias condiciones laborales.

2. SOLIDARIDAD DE MANUEL PÉREZ ARNAL CON LAS OBRERAS CATÓLICAS VALENCIANAS

Según Vicente Cárcel,¹³ Manuel Pérez Arnal (1879-1946) fue uno de los sacerdotes representativo del clero valentino, ingresó en el seminario en 1892 siendo ordenado en 1903, siendo uno de los primeros alumnos valencianos que fueron al Colegio Español de Roma y a la Universidad Gregoriana, entre 1897 y 1905, en donde realizó tres doctorados (Filosofía, Teología y Derecho Canónico).¹⁴ En Valencia, desde 1905 impartió varias asignaturas en el Seminario, realizó su labor pastoral en varias parroquias (Pobla de Vallbona, Alborai, y Nàquera), y desde noviembre de 1919 fue nombrado Canónigo de la Catedral.

¹¹ *El Socialista* (30-I-1917) 1.

¹² *Gaceta* (15-X-1919).

¹³ V. CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la iglesia en Valencia*, II, Arzobispado de Valencia, Valencia 1986, 770-775.

¹⁴ *Diccionario Biográfico Español*, XL, 772.

Fruto de su labor docente en el Seminario, escribió en 1911 su *Compendio de urbanidad sacerdotal: ordenado a la más perfecta formación de los seminaristas y para uso del clero* (que fue adaptando al paso de los años: Tipografía Moderna, Valencia 1921 [2ª ed.]; 1930 [3ª ed. corregida y acomodada a las costumbres actuales]; 1935 [4ª ed.]). La formación social de los sacerdotes también tuvo una presencia especial en su discurso, *La formación integral del sacerdote según las necesidades presentes: discurso leído en la solemne apertura del curso académico 1922-1923 en la Pontificia Universidad de Valencia* (Establecimiento tipográfico Domenech, Valencia 1922, 72 páginas).

Pérez Arnal destacó de forma inmediata por sus inquietudes sociales, en un momento en el que la doctrina eclesial optó por el obrerismo como forma de solidaridad contra la precariedad sociolaboral, desarrollando la encíclica *Rerum Novarum* (1891), con una importante actuación valenciana en el apoyo al sindicalismo puro, sólo de obreras y obreros.¹⁵

Antecedentes: catolicismo social y sindicalismo

Recordemos que frente al asociacionismo mixto (obreros y patronos) de los *Círculos Católicos*, del que era partidario el *Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-obreras* (1893), y la *Asociación General para el Estudio y Defensa de la Clase Obrera* (1895), ambas dentro de los ámbitos patronales y aristocráticos, con influencia del Marqués de Comillas, el reformismo social católico, fue avanzado hacia la sindicación pura, apoyado por la encíclica *Rerum Novarum* y los principios redactados por Toniolo para el Congreso de Imola (1901), que fueron recogidos también en España por Castroviejo entre otros.¹⁶

Según José Sánchez,¹⁷ en 1897 nació el primer sindicato católico en España, fue el de tipógrafos madrileños, a partir de un antiguo *Círculo Católico*. Otra actuación del catolicismo social fue la revista

¹⁵ Para más detalles ver, J. LENDOIRO SALVADOR, "Obrerismo eclesial...".

¹⁶ F. MONTERO GARCÍA, F. *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1889-1902)*, CSIC, Madrid 1983, 363ss.

¹⁷ J. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, "La acción social cristiana en el último decenio del siglo XIX: las repercusiones de la "Rerum Novarum" en España", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid I* (1980) 140.

semanal *El Demócrata Cristiano*, publicada desde octubre de 1899 en Málaga,¹⁸ “dedicado a la clase obrera”.

El sacerdote Maximiliano Arboleda¹⁹ en su libro *Liberales, socialistas y católicos* (1901) denunció que los *Círculos Católicos* no estaban siendo un instrumento de promoción de la clase obrera. También desde 1901 Arboleda impartió conferencias a favor de la sindicación pura, sin injerencias, por lo que fue tachado de ser más peligroso que Pablo Iglesias Posse (1850-1925) por los comillistas, partidarios de un catolicismo paternalista y controlado por patronos. En 1913 Arboleda realizó un viaje por Europa, pensionado por la *Junta de Ampliación de Estudios*, que le puso en contacto con el catolicismo social europeo, y en 1914 apoyó la fundación de la *Federación de Sindicatos Independientes*, una iniciativa de obreros católicos, en cuyo domicilio social crearon un secretariado obrero, mutualismo sanitario, una bolsa de trabajo, una oficina de documentación-biblioteca entre otras obras, constituyendo todo ello la *Casa del Pueblo de Oviedo*.

Los debates entre la sindicación mixta o pura que tuvieron lugar en el catolicismo durante la *Semana Social* de 1906, supusieron un punto de inflexión, que fue mayor todavía en la de 1912, un cambio hacia la sindicación pura, que también fue apoyado por parte de la jerarquía, como por ejemplo Victoriano Guisasola y Menéndez, arzobispo de Valencia (1905-1914). En el marco de estos debates, es destacable indicar que el padre Vicent venía proponiendo la sindicación mixta en la agricultura, a partir de los *gremios-cofradías de labradores*, sin embargo, para los industriales comenzó a proponer la sindicación pura, a partir de su conferencia de la 1ª Semana Social de Madrid en 1906, sobre “formas de asociación profesional y agremiación”, en la que manifestó de forma abierta la necesidad de que los *Círculos* se transformasen en sindicatos profesionales puros, por la ineficacia de los primeros ante las necesidades obreras.²⁰

Años más tarde, tanto el jesuita padre Vicent como el dominico Gerard, en la Semana Social de Pamplona (1912), defendieron la sindicación pura con la creación de “sociedades cristianas de resistencia”, y

¹⁸ J.A. GARCÍA GALINDO, *La prensa malagueña, 1900-1931: estudio analítico y descriptivo*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga, Málaga 1999, 107-108.

¹⁹ D. BENAVIDES, *Maximiliano Arboleda (1870-1951): un luchador social entre las dos Españas*, BAC, Madrid 2003, 23ss.

²⁰ A. VICENT, “Formas de asociación profesional y agremiación”, en *Crónica del curso breve de cuestiones sociales*, Madrid 1906. La primera Semana Social de una serie anual que continuó hasta 1912, interrumpida hasta la celebrada en 1933.

Gerard calificó de forma abierta a las sociedades mixtas de amarillismo,²¹ lo que provocó el escándalo de los partidarios de las mismas, como los ya existentes *Sindicatos Agrícolas*. El sindicalismo puro propuesto en los albores del siglo XX por el padre Vicent entre otros muchos, tardó más de 20 años en ser aceptado por la totalidad del catolicismo español.

Un ejemplo de esta transformación del catolicismo social en el inicio del siglo XX, lo tenemos en Valencia, con la fundación en mayo de 1908 de una Federación de Sindicatos Profesionales de obreros industriales en València llamada *Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer*,²² a partir del *Círculo Católico Obrero de San Vicente Ferrer de Valencia* (fundado el 20-VI-1881),²³ en el que se produjo un cambio en el pensamiento obrero católico al preconizar un tipo de organización propia e independiente de los patronos, tal como recogió su semanario *El Pueblo Obrero* desde su nacimiento en 1904, durante los últimos años del *Círculo*.²⁴ Supuso una ruptura, y su actividad se centró en la defensa de los derechos sociolaborales de sus afiliados, participaron en conflictos laborales, negociaron mejoras como la reducción de jornada (primero a nueve horas y después a ocho horas), mejoraron contratos laborales con aumento de salarios, exigieron el cumplimiento de la legislación sociolaboral como el descanso semanal, su ampliación, y establecimiento de los seguros sociales obligatorios (accidentes laborales, vejez, maternidad, asistencia sanitaria,...), llegando a la huelga cuando se agotaban los medios de negociación. También participó en la mejora de la legislación laboral (envió proyectos legislativos como el de contratos de trabajo en 1914²⁵), reclamando en todo momento la igualdad de representación con respecto a sus rivales revolucionarios (socialistas marxistas y anarcosindicalistas).

Además, incluyó diversos servicios sociales sindicales, por ejemplo desde 1909²⁶ la *Mutualidad para Enfermos, Oficina de colocación, y*

²¹ P. GERARD, *Apostolado Católico-social en España, en Semana Social de España, Sexto Curso*, Acción Social Tipografía, Pamplona 1916.

²² Los *Estatutos de la Casa de los Obreros de Valencia*, Imp. Gombau, Vicent y Masiá, Valencia 1908, presentados el 11 de Mayo de 1908 en el Gobierno Civil de Valencia.

²³ A. VICENT, *Socialismo y anarquismo. La encíclica de nuestro Santísimo Padre León XIII "De conditione opificum" y los Círculos de obreros católicos*, Imp. de José Ortega, Valencia 1893, 401.

²⁴ J. LENDOIRO SALVADOR, "El Pueblo Obrero y sindicalismo obrero católico valenciano: una aproximación (1904-1928)", en J. Cantavella y J.F. Serrano (ed.), *Católicos en la prensa: concepto y orígenes del periodismo confesional*, Libros Libres, Madrid 2004.

²⁵ *El Pueblo Obrero* 144 (5-IX-1914).

²⁶ *El Pueblo Obrero* 69 (5-VIII-1909); 73 (30-X-1909).

Universidad Popular; desde 1911 la *Cooperativa de Consumo*,²⁷ de productos de primera necesidad; desde 1912 las pensiones de retiro voluntarias a través del *Instituto Nacional de Previsión*,²⁸ cooperativa de viviendas para población obrera,.... El proceso iniciado en 1908 culminó en 1919 con la constitución de la *Confederación de Obreros Católicos de Levante* (COCL), cuando se llegaron a superar los 40.000 afiliados²⁹ en las provincias de Alacant, Castelló y Valencia (también tuvieron actuaciones en las de Murcia y Albacete). Dicha dinámica se ralentizó en la Dictadura de Primo de Rivera que optó por apoyar a los sindicatos del Socialismo marxista, y tuvo un nuevo impulso durante la Segunda República.

La referencia al sindicalismo europeo fue una constante durante la trayectoria de la *Casa de los Obreros*, constituyéndose en uno de los primeros sindicatos católicos puros en España, asumiendo los planteamientos más avanzados en el catolicismo europeo del momento con líderes como Gerard, Pottier o lord Balfour. Recordemos que en Valencia destacó como líder el obrero Francisco Barrachina Esteban (1884-1965), quien en 1912 realizó un viaje con una beca para obreros de la *Junta Oficial de Ampliación de Estudios*,³⁰ para visitar las Instituciones Sociales de Francia y Bélgica, y pudo conocer el catolicismo europeo más avanzado y el obrerismo católico existente, cuando los trabajos para una Internacional Cristiana ya habían comenzado,³¹ que finalmente fue constituida en 1920 en La Haya: “Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos”.³²

Por otra parte, el día 1 de enero de 1910, el Arzobispo de Valencia (1906-1914), Victoriano Guisasola y Menéndez (1852-1920),³³ publicó

²⁷ *El Pueblo Obrero* 94 (26-VII-1911).

²⁸ *El Pueblo Obrero* 111 (14-XII-1912).

²⁹ J. LENDOIRO SALVADOR, “Un cambio de rumbo en el catolicismo social: el planteamiento obrerista de la Confederación de Obreros de Levante a través de sus primeros congresos, 1919-1922”, en *II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos, 1-3 de octubre de 1992*, CSIC, Madrid 1992. Para más detalles consultar: J. LENDOIRO SALVADOR, José. *Historia Social...*, 534-539.

³⁰ *Gaceta de Madrid* 129 (9-V-1903); 266 (23-IX-1903).

³¹ F. BARRACHINA ESTEBAN, *Conferencia dada por el socio Francisco Barrachina Esteban, pensionado por la Junta Oficial de Ampliación de Estudios para visitar las Instituciones Sociales de Francia y Bélgica: 11 de agosto de 1912*, Casa de los Obreros de Valencia, Valencia 1912.

³² J. LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea...*, 335ss.

³³ Victoriano Guisasola y Menéndez fue ordenado sacerdote en 1876, nombrado Obispo de Burgo de Osma (1893-1897), de Jaén (1897-1901), de Madrid-Alcalá (1901-1905), Arzobispo de Valencia (1906-1914), y Cardenal y Arzobispo Primado de Toledo (1914-1920). *Diccionario Biográfico Español*, XXV, 182-183; <<http://www.archivalencia.org>>.

La acción social del clero,³⁴ en la que apoyó al sindicalismo puro e instó al clero diocesano a:

participar en acciones en pro de la justicia social;
 desmentir las falsedades revolucionarias que afirmaban incluso “que la religión es un obstáculo que impide la conquista de la justicia social”;
 “cimentar todas las obras sociales en los principios religiosos” para restaurar la esperanza en la población obrera, destruida por el capitalismo;
 afirmó que “el actual problema social” no es sólo económico, sino también espiritual y moral, reclamando el lugar de la Iglesia en la sociedad, como ya lo había hecho León XIII, con el fin de denunciar las injusticias: “perseguir, desenmascara la injusticia y la iniquidad; descubrir el manantial de las ganancias que no guardan proporción con el trabajo; hacer que acabe la explotación de la debilidad, las opresiones irritantes... y todo esto por las leyes morales, en nombre del orden sobrenatural”;
 que la función del clero en los ámbitos sociales era lo espiritual en las “cooperativas, sindicatos, cajas de ahorro, de préstamos, mutualidades y otras análogas”;
 indicó “la necesidad de que el sacerdote se dedique con ahínco y perseverancia al estudio y solución práctica de los problemas sociales, el carácter sobrenatural y divino de su misión, la debida distinción entre las obras de cultura y educación cristiana y las obras de economía social y política”;
 expuso la necesidad del protagonismo de los laicos en las entidades sociales como los sindicatos, y que el clero “se abstendrá de asumir la dirección temporal ó material de las mismas, ó de intervenir directamente en su dirección ó administración...”.

Unos meses después, el sacerdote valenciano Enrique Reig Casanova (1859-1927), habló sobre la necesaria *Intervención del sacerdote en el fomento de las asociaciones obreras* en la Quinta Semana Social de 1910.³⁵ Afirmó que el sacerdote tenía que tener “la debida competencia

³⁴ V. GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *La acción social del clero: instrucción que el Dr. Victoriano Guisasaola y Menéndez dirige á su amado clero diocesano*, Tip. Moderna, Valencia 1910.

³⁵ E. REIG CASANOVA, *Intervención del sacerdote en el fomento de las asociaciones obreras: conferencia dada en la Quinta Semana Social de España en Barcelona*, Imp. de Pedro Ortega, Barcelona 1910. El sacerdote Enrique Reig y Casanova fue trasladado en 1900 a Toledo por Ciriaco M^o. Sancha y Hervás, cardenal Primado (1898-1909), que había sido Arzobispo de Valencia (1892-1898), y éste le confió la cátedra de sociología del Seminario, teniendo gran preocupación social. Fue director de *La Paz Social*, en Madrid asesor de los sindicatos obreros católicos, rector de la Academia Universitaria Católica, y profesor de religión y sociología en la Escuela Superior de Magisterio. Enrique Reig fue Obispo de Barcelona (1914-1920), Arzobispo de Valencia (1920-1922), y nombrado Cardenal en 1922 fue Arzobispo de Toledo y Primado (1922-1927). *Diccionario Biográfico Español*, III, 72-74; <<http://www.archivalencia.org>>.

filosófica, teológica, histórica y sociológica” para centrarse en su labor espiritual y de solidaridad, dejando a los laicos el protagonismo y la organización de dichas asociaciones. Además, debía fomentar la educación de la juventud “en el ahorro, en la mutualidad, en el cooperatismo, en la previsión y en el sindicalismo”. En esta conferencia, Enrique Reig defendió de forma abierta el sindicalismo sólo de obreros o puro, e indicó

habiendo declarado terminantemente León XIII que “en determinadas circunstancias los obreros podían organizarse en corporación ellos solos”, son muchos, son los más, los que creen que estas circunstancias han llegado.

Sobre los *Círculos Católicos de Obreros*, Reig recordó que en Francia ya se habían transformado en sociedades sólo de obreras y obreros, y afirmó que la asociación mixta de los *Círculos* debían evolucionar hacia la sociedad “obrero pura”, hacia “la asociación autónoma profesional”.

En la ciudad de Valencia, había calado esta tendencia del catolicismo hacia las obras sociales y los sindicatos sólo de la clase obrera, tanto en el Arzobispo Guisasaola como en los sacerdotes cercanos a los ámbitos obreros y sensibilizados con su precaria situación. Por ejemplo, cuando el sacerdote Manuel Pérez Arnal en 1912 animó a las obreras católicas textiles a que se organizaran para reivindicar sus derechos y mejorar su difícil situación, sin ningún descanso semanal y con largas jornadas laborales que se prolongaban durante gran parte de la noche, no hubo ninguna duda que el sindicato que formasen debía ser sólo de las mismas obreras, sin ninguna injerencia. Fue constituido por éstas obreras el *Sindicato de la Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados*, más tarde *Federación local*, y después *Confederación Regional*.³⁶

Recordemos que como documentos pontificios de la Doctrina Social de la Iglesia se suelen citar las encíclicas *Rerum Novarum* (1891) de León XIII, *Singulari quadam* (1912) de Pío X, *Pacem dei Munus* (1920) de Benedicto XV sobre la reconciliación cristiana por la paz, y *Quadragesimo Anno* (1931) de Pío XI en el 40 aniversario de la *Rerum Novarum*. Sin embargo, en estos cuarenta años (1891-1931), no debemos olvidar que el magisterio pontificio fue desarrollado y apoyado con numerosas pastorales en las diócesis de cada país, y de otros escritos de religiosos y laicos, facilitando su puesta en práctica.³⁷

³⁶ J. LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea...*, 354ss.

³⁷ Lo hemos detallado en, J. LENDOIRO SALVADOR, “Obrerismo eclesial...”.

En España, en 1914 el arzobispo de Valencia Victoriano Guisasola y Menéndez, fue nombrado Cardenal y Arzobispo Primado de Toledo (1914-1920), y poco después publicó una carta pastoral sobre el mundo obrero, titulada *Justicia y Caridad* (1916), que fue referente del obrerismo católico español hasta 1936, junto con la encíclica *Rerum Novarum*. Este título ya se había empleado, en escritos como el libro de 1909 de Monseñor Charles Gibier (1849-1931),³⁸ o en la práctica, siendo el lema sindical del Sindicato de la Aguja valenciano. Además, cuando el Papa Benedicto XV recibió a los Sindicatos Católicos de Obreros, el día 15-X-1914, les exhortó a reivindicar sus legítimos derechos laborales, a cumplir con sus deberes, y les indicó que su divisa debía ser “Justicia y Caridad”.³⁹

De forma previa, en 1915 Guisasola escribió una carta pastoral sobre “el peligro del laicismo y los deberes de los católicos”,⁴⁰ en la que siguió defendiendo el sindicalismo católico puro, sólo de obreras y obreros. En la misma, además de clamar contra la guerra mundial (“la fiera desolación que arrasa á Europa”), expuso el enfrentamiento que introducía el anticlericalismo (“tendencias funestas del laicismo contra el espíritu cristiano”), y que dificultaban la “paz, que nace de la justicia, la caridad y el amor mútuo”, características del cristianismo. Reclamó el derecho de la Iglesia y de los católicos a la espiritualidad en todos los ámbitos, y en sus actividades sociales, que estaba siendo negado por la intolerancia laicista y la legislación anticlerical, llegando a la persecución de los católicos en algunos países, incluso estableciendo el delito de “opinión religiosa”. Planteó los “falsos principios de tolerancia laica”, los cuales utilizando “el sentimiento y el deseo de aumentar la libertad” niegan la diversidad, imponiendo su ideología como única, pretendiendo negar la libertad religiosa acusando a los católicos de querer imponer su religión. Afirmó que los católicos no podían separar entre su actividad pública y privada, ni olvidar la importancia de la familia, así como de la justicia y la solidaridad como fundamentos de la acción social católica. Desmintió las ideas de confrontación, difundidas por laicistas y revolucionarios contra la Iglesia y su actuación social:

³⁸ Ch. GIBIER, *Les Devoirs de l'heure présente: justice et charité*, Lethielleux, París 1909.

³⁹ *La Mensajera* Año I (XI-1914) 1.

⁴⁰ V. GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *El peligro del laicismo y los deberes católicos: carta pastoral del Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo Primado de las Españas al clero y fieles*, Imp. del Asilo de Huérfanos, Madrid 1915; también reproducida en V. GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *Orientaciones político-sociales*, 1-79.

odio contra Dios y su Iglesia. Y, sin embargo, ninguna institución se ha aplicado con tanto ahincó á remediar estos males; nadie ha sentido con tan profundo dolor las miserias de los humildes, de los pobres, como la Iglesia Católica. Eso que llaman el problema social, no es de hoy ni de ayer, es de siempre, [...] pero cabe disminuir el mal, cabe en muchos casos suprimirlo, como se extinguió la esclavitud [...] La divina revelación nos dijo que la justicia eleva y dignifica á los pueblos, y cumplimiento de esta ley de la justicia, su perfección, es la ley de la caridad [o solidaridad].

Además, en esta carta pastoral de 1915 insistió que era urgente la organización de los obreros en sindicatos, y por su parte también la organización de los patronos, con el fin de facilitar las negociaciones laborales. En la que defendió el sindicalismo católico puro, sólo de obreras y obreros:

El sindicato, la corporación profesional, es la dignidad del trabajo y del trabajador, tiene un fin económico y moral, y además un fin altamente social, pues reconstruirá la sociedad, hoy desquiciada por el liberalismo individualista. Llámense uniones profesionales, agrupaciones por oficios, reunión de clases, el nombre poco importa; [...] El obrero quiere ser instrumento de su propia perfección; quiere intervenir en los problemas que tan directamente le afectan; quiere conquistarse la parte que le corresponde en los bienes de la civilización y de la cultura, y este conjunto de voluntades es justo, [...] la acción misma debe ser obrera [...] la afirmación de catolicismo debe ser en toda la acción social de los católicos diáfana, íntegra y pura [subordinándose sólo en lo espiritual a la autoridad eclesiástica].

Entre los escritos de Guisasola, destacó su Carta pastoral *Justicia y Caridad en la Organización Cristiana del Trabajo* (12-II-1916),⁴¹ que a partir de entonces fue el principal referente, junto a la *Rerum Novarum*, para el sindicalismo católico puro español, aunque los católicos más conservadores nunca la citaron. En esta carta Guisasola defendió el sindicalismo puro independiente, y reconoció la existencia en España de “centenares de sindicatos, cajas rurales, cooperativas de consumo,

⁴¹ V. GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *Justicia y Caridad en la Organización Cristiana del Trabajo: carta pastoral del Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, a sus amados clero y fieles*, Imp. del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, Madrid 1916. Hubo diversas ediciones de esta carta pastoral, ver por ejemplo, el *Anuario Social de España* Año II/1916-1917 (1917) 245ss; o ID., *Orientaciones político-sociales*, 81-163. De esta Carta pastoral se hizo una reedición prologada por Severino Aznar en 1933, cuando finalmente ya hubo unanimidad entre todos los sectores católicos sobre el sindicalismo puro. Ver *Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo*, S. Aznar (prol.), Imp. Juan Bravo, Madrid 1933.

mutualidades, instituciones de asistencia y previsión...”. Guisasola expuso que frente a los que predicaban la guerra, el odio, la revuelta, la ideología única y la dictadura de partido, los obreros debían confiar en el reformismo social católico; afirmó que la solución tampoco vendría del liberalismo o capitalismo que orientaba al individualismo insolidario y egoísta, sino que vendrían de los principios de justicia que asegurasen medios dignos sociolaborales, y de la solidaridad social propia del cristianismo.

Expuso que los seres humanos “tienen iguales derechos, y la justicia es la salvaguardia de la igualdad personal de los hombres”, como recogían las constituciones políticas de las sociedades democráticas, principio al que se debían incorporar los criterios cristianos de preferencia por los más necesitados de la sociedad, a quienes los Estados deberían otorgarles mayor protección de sus derechos. De forma especial, “la organización social del trabajo y de la cultura” debía atender a esta parte de la población, para cubrir sus necesidades materiales y culturales, por “dignidad humana” y “solidaridad social”.

Recordando la *Rerum Novarum*, indicó Guisasola que por justicia se debía legislar para mejorar la situación obrera. Afirmó que en España esta realidad de precariedad existía:

en muchas localidades sí. Nós hemos visitado centenares de pueblos españoles y hemos tocado de cerca la frugalidad de los campesinos, la absoluta privación de todas las conquistas de la civilización moderna, el trabajo largo y el pan escaso, jornales irrisorios, propietarios convertidos en colonos y colonos convertidos en braceros, y en muchos meses del año la privación del mísero jornal, que es el hambre y la miseria y la emigración a las ciudades, a esas ciudades de los barrios obreros, donde muchos viven en el mayor abandono, donde se explota el trabajo de la mujer y del niño en condiciones intolerables.

Frente al odio del marxismo o al egoísmo del liberalismo, Guisasola propuso que se debían recuperar los valores cristianos de dignidad humana, justicia y solidaridad, pues el ser humano “es algo más que una máquina y el trabajo algo más que una mercancía”, con el fin de mejorar las condiciones laborales, con una remuneración o salario suficiente para toda la familia, que permitiese participar en el bienestar general de la sociedad. Expuso también Guisasola los límites al derecho de propiedad, pues en el uso de los bienes y del dinero no se podía obviar el bien común o social. También como límite del capitalismo y de los beneficios

de la propiedad productiva, debía estar el salario justo o suficiente. Recordando la *Rerum Novarum* y palabras de Benedicto XV, afirmó que además de los derechos que debían reivindicar los obreros, éstos debían cumplir con sus deberes laborales, intentando solucionar los conflictos por medios pacíficos.

Sobre el sindicato como elemento fundamental de la organización cristiana del trabajo, Guisasola recogió en su Carta las afirmaciones de los pontífices: León XIII ya indicó su deseo para que crecieran “en número y en actividad” las sociedades obreras (1891); Pío X declaró muy oportunas las *Uniones profesionales* italianas (1909), y alabó los sindicatos alemanas (1912); Benedicto XV continuó apoyando a los sindicatos o uniones profesionales como clave del futuro de la sociedad. Ante estos apoyos, Guisasola indicó que todos los católicos, debían considerar el sindicalismo como necesario.

Este apoyo al sindicalismo sólo de obreras y obreros, continuaba Guisasola en *Justicia y Caridad* (1916), era muy necesario y debía ser recomendado “eficazmente a los católicos españoles”, por todo lo que aportaban las asociaciones profesionales para mejorar las relaciones laborales y la situación obrera:

un medio muy apto para conseguir inmediatamente la mejora de los intereses materiales y morales del obrero [...] la existencia del Sindicato [...] una escuela de educación y formación de hombres sociales, que desarrolla [...] un sentimiento más amplio de fraternidad [...] desenvuelve el hábito de mirar en todas las acciones el bien de la colectividad, se franquean las barreras del egoísmo y al propio tiempo se acrecienta el valor de la propia personalidad; se ve más claramente la relación entre los derechos y los deberes y cómo unos son complemento de los otros; en una palabra: se aviva el espíritu de asociación y el espíritu de clase, [...] Por otra parte, disminuyen el juego y la intemperancia, que son los mayores enemigos de los obreros; se estimula la virtud del ahorro, se hace más intensa la vida de familia; desaparece o decae el horrible hábito de la blasfemia, se frecuentan las iglesias para el cumplimiento de los deberes religiosos; en conclusión: los obreros de los Sindicatos católicos son más justos, más sobrios, más honestos. Por último, es un hecho que los Sindicatos han contribuido a la subida de los salarios, que todos estimábamos justa y necesaria, y este aumento no ha perjudicado al progreso de las industrias que lo han adoptado; han rebajado considerablemente las huelgas y han contribuido a relacionar patronos con obreros, cosa que facilita las discusiones y la mutua inteligencia, y que puede ser un gran paso para la concordia y la paz por medio de los Comités permanentes de arbitraje.

De todas suertes, para el bien de la industria y de la paz social serán mejor, en vez de las turbas apasionadas e inconscientes, organismos vigorosos y responsables de sus actos.

Por todo ello, continuaba Guisasola, la Iglesia tenía derecho a animar a la población obrera católica hacia la sindicación, la solidaridad cristiana, y el reformismo social mediante la regulación de las relaciones laborales y la legislación sociolaboral:

Si además se trata de remediar los males de los pobres o de mejorar su condición, entonces la Iglesia cumple más íntimamente con el espíritu de Jesucristo que en ella se perpetúa. Los católicos no deben con vanos pretextos negar su cooperación a la obra grande de asociar para el bien a los obreros [...] se dice que el Sindicato destruye la libertad del trabajo. Pero esto son resabios del individualismo liberal; porque ¿de qué libertad se trata? El obrero no es libre para trabajar o no trabajar, puesto que el trabajo es su medio de vida y tiene obligación de vivir. Sólo le queda la libertad de trabajar bien o en malas condiciones con un salario escaso; y esto no es de esencia de libertad, [...] Condenemos las brutales violencias del socialismo, la opresión del obrero por fines políticos, contrarios a la sociedad o violadores de la santidad de la conciencia, y aplaudamos esa suave violencia moral que los Sindicatos católicos ejercerán por la persuasión, por la difusión de las sanas ideas sindicalistas y por el ministerio de leyes sociales que presten al Sindicato toda la fuerza que por su naturaleza está llamado a ejercer.

De forma clara, Guisasola expuso que el funcionamiento de los sindicatos debía ser sólo de los mismos obreros:

Y puesto que la organización nace de la facultad que los ciudadanos tienen para asociarse, menester es que en su constitución interna se les reconozca la libertad y el derecho de elegir aquel reglamento, y aquellas leyes, y aquellas personas que juzguen les han de ayudar mejor a los fines que se proponen, libres de toda extraña injerencia. Nós hemos hablado ya de esto en otra ocasión, y ratificamos la dirección que dimos entonces. No se diga que el obrero no sabe gobernarse a sí mismo y que no acertará a escoger y manejar los medios necesarios; [...] Además, Nós mismo hemos observado un sentido social y una cultura en individuos de la clase obrera que deseáramos ver en muchos. [...] enseñadles a redimirse, dirigidles, ayudadles; mas no les suplantéis, porque entonces tal vez os darán su nombre para figurar en una lista de asociados; pero no os darán su espíritu, su actividad, sus ansias de mejorar, que acucian el entusiasmo y preparan la victoria. Lo contrario es un modo de negar a la multitud lo que reconocemos al individuo: el derecho de asociación. El obrero no quiere

una protección que le oprima, y quiere marchar por propio impulso, aun cuando sigue los mismos caminos por donde todos deseamos que vaya. Si el obrero quisiera renunciar a esta autonomía, no deberíamos consentirlo los demás, porque esto le colocaría en situación de inferioridad, respecto de los socialistas, que aun siendo instrumentos de pasiones ajenas, creen gobernarse a sí mismos [...] deseamos que los obreros, conscientes de su gran responsabilidad, procedan con santa libertad en la organización y defensa de sus intereses materiales, confiando en Dios que no abusarán de ella en discordias intestinas, ni para oponerse a la autoridad de la Iglesia, que fía a ellos mismos una parte considerable de la defensa de causa tan querida como el bienestar de la clase obrera en sus relaciones con toda la organización cristiana de la sociedad.

El sindicalismo católico, recordó Guisasola, además de los fines sociolaborales y formativos, no debían olvidar la espiritualidad ni las manifestaciones externas del catolicismo, sin esconder su carácter católico. En las reivindicaciones sindicales católicas, debía figurar de forma primordial la resistencia a toda opresión injusta, incluyendo para ello el derecho a la huelga si fuese necesaria, agotada las negociaciones entre obreros y patronos:

Del derecho a la huelga. Los sindicatos no son, en el sentido que dan los socialistas a la palabra, sociedades de resistencia; pero se proponen resistir por todos los medios legales a toda opresión injusta. Estas sociedades no son negativas; son constructivas y creadoras, y llevan un ideal de paz, de unión y de amor. Cuando ascendiendo la penosa cuesta, tropiecen con barreras levantadas por el egoísmo, si es posible, darán un rodeo, mas en ningún caso retrocederán. Su divisa es: marchar adelante con fe, perseverancia y amor, y únicamente así llegarán [...] Antes de ir a la lucha, lo primero es tener de su parte a la justicia: después, agotar los medios pacíficos, no luchar sino por necesidad, [...] Frecuentemente perjudica más al capital y a la riqueza personal de un patrono una huelga que la concesión de algunos beneficios que hubieran podido evitarla; y, asimismo, es mayor el daño al bienestar y a la fuerza moral de la clase obrera por una huelga injusta que las ventajas obtenidas, aun suponiéndola victoriosa [...] toda actividad de los hombres sociales debe encaminarse a impedir la guerra [...] constituyendo Consejos de arbitraje o Jurados mixtos de un modo permanente.

Recordando las afirmaciones de católicos como León XIII y de protestantes como Bülow (1849-1929),⁴² Guisasola instó al Estado a

⁴² B. von BÜLOW, *La política Alemana*, Gustavo Gili, Barcelona 1915.

reconocer el derecho de la población obrera a expresar sus creencias espirituales sin problemas, y a no obligar a los sindicatos a ocultar su confesión religiosa, pues el mismo cristianismo les alentaba a mejorar las condiciones sociolaborales obreras y de los más desfavorecidos.

Guisasola también instó en esta Carta a las clases medias y altas, a admitir “el movimiento democrático contemporáneo”, y por justicia y solidaridad o caridad social con los más desfavorecidos, a reconocer los legítimos derechos obreros, y ayudar a la población obrera a conseguir tanto sus reivindicaciones y sus obras sociales (cajas de ahorro y crédito, cooperativas de consumo y producción, Mutualidades de enfermos,...), como a asociarse en católico, frente a los revolucionarios que pretendían la destrucción de la diversidad democrática. También recordó que “la verdadera liberación del pueblo consiste en hacerle fuerte para cumplir sus deberes y hacer respetar sus derechos”, y que todos debían contribuir en esta labor, incluidos los sacerdotes, quienes tampoco debían olvidar su espiritualidad en las actuaciones sociales.

Por último, Guisasola en su carta pastoral de 1916, recordó que todo esto ya era una realidad en España, con las numerosas entidades sociales existentes:

cuéntanse por centenares los Sindicatos, las Cajas rurales, las Cooperativas de consumos, las mutualidades, las instituciones de asistencia y previsión y otras mayores entidades, que prestan unidad y valor y fuerza a todo el ya considerable valor económico de las obras católicas [...] propagandistas que recorren toda la Península [...] periódicos y revistas profesionales [...] empresas editoriales de ciencias sociales.

Para el sindicalismo católico puro español supuso un gran apoyo el Cardenal Primado Guisasola, quien asumió los criterios del socialcatolicismo europeo y del más avanzado español, lo que le llevó a situaciones de tensión con los defensores del sindicalismo mixto de los *Sindicatos Agrícolas*, reunidos desde 1917 en la *Confederación Nacional Católica Agraria* (CONCA).

Sus sucesores en el Arzobispado de Valencia continuaron dicho apoyo al sindicalismo católico, gestionado sólo por las mismas obreras y obreros: Valeriano Menéndez Conde y Álvarez (1914-1916), José María Salvador y Barrera (1917-1919), Enrique Reig y Casanova (1920-1923), y Prudencio Melo y Alcalde (1923-1945).⁴³

⁴³ <www.archivalencia.org>; J. LENDOIRO SALVADOR, “Obrerismo eclesial...”.

Manuel Pérez Arnal y el catolicismo social de “Intereses Católicos”

De forma previa a la fundación del *Sindicato de la Aguja*, Manuel Pérez colaboró con el arzobispo Guisasola y el sacerdote Félix Bilbao, en la reorganización en 1910 de la *Obra de Intereses Católicos de Valencia*, para que recuperase su carácter más social, esta Federación constituida en abril de 1901 por mujeres valencianas de clases acomodadas (medias, medias altas e incluso aristócratas). A finales de 1910 comenzó su segunda época, animadas por el Arzobispo de Valencia, Victoriano Guisasola y Menéndez,⁴⁴ y en enero de 1911 aprobó su nuevo Reglamento. Comenzaron a organizar sus comisiones parroquiales, y recuperó *Intereses Católicos* los ideales primitivos de sus fundadoras, con una mayor actividad en el campo social, pasando de lo benéfico-asistencial a apoyar la acción sindical de las propias obreras que quisieron constituir un sindicato.

En 1910 las valencianas de *Intereses Católicos* estuvieron presentes en la constitución de la *Unión Internacional de Ligas de Mujeres Católicas* (UILFC), vinculada al catolicismo social avanzado europeo, siendo aceptadas como miembro de la misma en 1913; la valenciana María Lázaro Sapiña estuvo en la UILFC desde su inicio, siendo nombrada en 1913 representante española en dicha organización.

La valenciana *Obra de Protección de Intereses Católicos* editó el primer número de su boletín mensual en enero de 1911 (algunos autores de forma errónea sitúan su inicio en marzo de 1911), con una tirada de 6.000 ejemplares, titulado *La Mujer Católica: Boletín mensual de la Obra de Protección de intereses católicos. Federación de Valencia* (1911-1936). Siempre tuvo una redacción femenina en su totalidad, su primera directora fue Ana Penelas (viuda de Ferraz), y fue financiado por las suscripciones, publicidad y donaciones.

La *Obra de Protección de Intereses Católicos* (1901-1936),⁴⁵ que en junio de 1915 contaba con 14.000 asociadas,⁴⁶ estuvo interesada, en restaurar la presencia católica en la sociedad, que había sido desplazada

⁴⁴ Victoriano Guisasola y Menéndez (1852-1920, Arzobispo de Valencia entre 1905-1914, cardenal Arzobispo de Toledo y Primado de España entre 1914-1920). Arzobispado de Valencia <www.archivalencia.org>; el obrerismo de este cardenal le hizo publicar en 1916 su Carta pastoral *Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo*. Sobre la misma y el catolicismo obrerista ver: J. LENDOIRO SALVADOR, *Historia Social...*, 315-316 y 539.

⁴⁵ J. LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea...*, 197ss.

⁴⁶ *La Mujer Católica* Año V (VI-1915) 90-101.

por el anticlericalismo a lo largo del siglo XIX y continuó durante el siglo XX.⁴⁷ También *Intereses Católicos* pretendió revitalizar el catolicismo en las costumbres sociales, como era habitual en el asociacionismo católico, (afirmaron que las “plagas sociales, las principales son cinco... pornografía, lujo, alcoholismo, tuberculosis, y emigración [al exterior]”).⁴⁸ Pero esta organización tuvo una interesante aportación dentro del catolicismo social más avanzado, al desarrollar desde sus inicios una importante labor social y benéfico-asistencial, que evolucionó hacia el apoyo a la acción sindical de las propias obreras.

Desde su inicio, “la primera idea de las señoras que fundaron "Intereses Católicos" fué crear una organización general que sirviera de instrumento para trabajar..., preocupándose en primer término de la acción obrerista”.⁴⁹ Durante los primeros años se ocupó de una labor “benéfico-asistencial” hacia las obreras (alimentos de primera necesidad o subsistencia, alimentación, vestido, medicinas,...), buscando trabajo a las obreras jóvenes y ayuda para sus desplazamientos, también visitaron a obreras y obreros enfermos a quienes se les subvencionaba la asistencia sanitaria y farmacéutica, además de facilitar asistencia religiosa a los moribundos (una media entre 100 y 200 enfermos atendidos cada año, aportándoles entre 2.500-4.500 ptas. para asistencia, alimentación y medicamentos),⁵⁰ y realizaron lecturas piadosas a las obreras de los talleres de confección textil a los que les facilitaron la entrada (por ejemplo en 1914 visitaban 67 talleres, con una media de 15 obreras en cada uno).⁵¹ Lejos de centrarse en las acciones piadosas generales (propias de muchas de las más de cuarenta asociaciones católicas femeninas existentes en Valencia en marzo

⁴⁷ E. FAGUET, *L'anticlericalisme*, Société Française d'Imprimerie et de Librairie, París 1906; A. SALCEDO RUIZ, *El anticlericalismo y las órdenes religiosas en España: historia, crítica, derecho*, Sáenz de Jubera Hermanos, Madrid 1908; C. ALMUIÑA, *Clericalismo y anticlericalismo a través de la prensa española decimonona*, Universidad de Valladolid, Valladolid 1981; J. BADA, *Clericalismo y anticlericalismo*, BAC, Madrid 2002; J. CARO BAROJA, *Historia del anticlericalismo español*, Caro Raggio (ed.), Madrid 2008 [1980]; R. CRUZ [et al.], *El anticlericalismo [monográfico de la revista Ayer]*, Marcial Pons, Madrid 1997; S. MAGENTI JAVALOYAS, *L'anticlericalisme blasquinista: València, 1898-1913*, La Xara, Simat de la Vallidigna 2001; E. LA PARRA LÓPEZ – M. SUÁREZ CORTINA, *El anticlericalismo en la España contemporánea: para comprender la laicización de la sociedad*, Biblioteca Nueva, Madrid 2007; A. NAVARRA ORDOÑO, *El anticlericalismo: ¿una singularidad de la cultura española?*, Cátedra, Madrid 2013.

⁴⁸ *La Mujer Católica* Año III/30 (XII-1913) 177.

⁴⁹ Discurso de María Llorens y Fernández de Córdoba, en *La Mujer Católica* Año VIII/70 (I-1918) 10-15.

⁵⁰ Ver por ejemplo, *La Mujer Católica* Año IV (II-1914) 27; Año VII/67, (VII/VIII-1917) 105-110; y Año VIII/70 (I-1918) 10-15.

⁵¹ *La Mujer Católica* Año IV (II-1914) 27.

de 1911),⁵² y quedarse en la labor benéfico-asistencial, a finales de 1910 comenzó una nueva época.

Su acción social desde 1901, les había proporcionado a las socias de *Intereses Católicos*, un conocimiento directo de la realidad sociolaboral de las obreras, y en 1911 actuaron ante la necesidad de mejorarla apoyando el asociacionismo de las mismas obreras, y el cumplimiento de la legislación sociolaboral ya existente.

La actuación de las socias de *Intereses Católicos* en favor de las obreras conllevó actuaciones concretas, por ejemplo, a favor del descanso semanal vigente y en contra del trabajo nocturno femenino, recomendaron a sus socias evitar las prisas de última hora para sus compras, que motivaban el trabajo nocturno y en días festivos de las obreras (“el trabajo excesivo, abrumador y aplastante que en esos días de fin de año se impone en los bazares, tiendas, hornos, confiterías, imprentas, etc.”). En este sentido, las recomendaciones sociales para las Navidades de diciembre de 1911, fueron las siguientes:⁵³

1º No dejar las compras de Navidad para los últimos días.

2º No ser exigente en los plazos, ni pedir el inmediato envío de los encargos.

3º No ser indecisa é irresoluta al ir de compras, molestando con ello y haciendo perder tiempo á los dependientes.

4º No hacer tus compras á última hora de la tarde.

En marzo de 1912, insistieron que los encargos a modistas y talleres de confección fuesen realizados sin urgencias o “plazos estrechos y á veces imposibles, lo que se consigue encargando con tiempo nuestros pedidos; así para no ahogar de trabajo á las obreras, como para no obligar á trabajar en días festivos”; e incluso plantearon dejar de comprar en los talleres que no respetasen la legislación vigente sobre el descanso semanal⁵⁴ (la Ley de Descanso Dominical española fue aprobada en 1904⁵⁵). En ese mismo boletín de marzo de 1912, se explicaba la necesidad de que las obreras católicas pudiesen formar un sindicato propio para defender sus derechos legales y mejorara sus condiciones laborales, de la siguiente forma: “En Valencia no existe ningún Sindicato femenino. Y sin embargo, hay miles de mujeres sin la protección de su familia

⁵² *La Mujer Católica* 3 (III-1911). 23-24.

⁵³ *La Mujer Católica* 10 (XII-1911) 79-80.

⁵⁴ *La Mujer Católica* 13 (III-1912) 39-41.

⁵⁵ J. LENDOIRO SALVADOR, *Historia Social...*, 611-613.

viviendo en la miseria, explotadas, expuestas á la deshonra; y todos estos males, puede remediarlos un Sindicato”.

Intereses Católicos, a través del voluntariado de su *Patronato de Obreras*, animaron y apoyaron a las obreras en todas sus iniciativas desde su constitución:

- en primer lugar, facilitándoles en su sede social una habitación como sede sindical de las obreras durante 5 años, hasta que a inicios de 1917 pudieron alquilar un local propio con sus cuotas sindicales;⁵⁶
- realizaron donativos bibliográficos para su biblioteca circulante;
- facilitaron la constitución y desarrollo de la caja dotal y de ahorro;
- hicieron pedidos textiles en el taller de producción del Sindicato para los meses estivales de paro, para dar trabajo a las obreras en “paro forzoso”;
- financiaron vacaciones estivales para 30-40 obreras, siendo elegidas las de peor estado de salud indicado por prescripción médica; en turnos de 10-15 días (cuando faltaban décadas para la implantación de las vacaciones anuales obligatorias); ampliándose después a 60 y hasta 80 obreras; en principio en la población valenciana de Bétera, y desde 1920 en Estivella, en dónde colaboraron con el Sindicato para construir una casa para dicho fin. Además de otras actividades religiosas, como ejercicios espirituales en Liria;
- apoyaron con voluntarias la docencia en las escuelas de aprendizas, y en las escuelas nocturnas para obreras;
- su interés de apoyar los talleres con buenas condiciones sociolaborales desde 1911, les llevó finalmente a constituir la *Liga Social de Compradoras* a primeros de 1917 (teniendo como referente la que Josephine Shaw Lowell constituyó en New York en 1890, que se extendió por el resto del país y otros países). Elaboraron una *Lista Blanca* de talleres que cumplían la legislación sociolaboral, con la ayuda de las obreras, y que se fue actualizando, negándose a comprar en los talleres sin condiciones higiénicas, en dónde se obligaba a trabajar a las mujeres los domingos, no se respetaba la jornada laboral máxima, o se les pagaba salarios inferiores a los mínimos aceptables. Recomendaron “la

⁵⁶ *La Mujer Católica* Año VII/63 (III-1917) 35-36.

jornada de 9 horas, supresión de velas nocturnas, descanso completo de los domingos y fiestas, y medidas protectoras para la moralidad y la vida de las aprendizas” (una vez conseguida la jornada de 9 horas, fue reivindicada la de 8 horas). Prohibieron, en enero de 1917, a sus socias comprar en talleres con jornadas laborales que llegaban a 11 horas diarias o superiores; con salarios diarios inferiores a 2 pesetas para las oficiales, de 1'50 para las ayudantas y 50 céntimos para las aprendizas; con trabajo nocturno (“las veladas hasta la madrugada son ilegales e inhumanas”); y que no se respetase el descanso semanal de domingo y fiestas;⁵⁷

- apoyaron las campañas realizados por el Sindicato de obreras para mejorar sus condiciones laborales, como la eliminación de los abusos en el trabajo domiciliario; o la campaña realizada desde diciembre de 1917, para la reglamentación de los talleres textiles mediante las “bases de reglamentación... razonables y muy dignas”.⁵⁸ Además, para resaltar la importancia de la aplicación y cumplimiento de la reglamentación de talleres propuesta por el *Sindicato de la Aguja* (que más adelante detallamos), publicaron un manifiesto para las maestras y patronos (al que se adjuntaba dichas bases para que las aceptasen y firmasen, para incluirlos en una *Lista Blanca de Talleres Reformados*), y otro para las compradoras, resaltando las injustas condiciones laborales y la necesaria solidaridad con las obreras.⁵⁹ Iniciativa solidaria destacable, de las consumidoras con las trabajadoras.

Fundación en Valencia del Sindicato de la Aguja

Los trabajos para constituir un sindicato femenino católico de obreras en Valencia, comenzaron en marzo de 1912:⁶⁰ “la fundación de los Sindicatos femeninos será, Dios mediante, un hecho, muy pronto, bajo la protección de "Intereses Católicos" [...] formación de las mismas obreras, [...] adquieran conciencia de las ventajas de la asociación”.

⁵⁷ *La Mujer Católica* Año VII/61 (I-1917) 6-9; Año VIII/73 (IV-1918) 53-54; y VIII/74 (V-1918) 70-71.

⁵⁸ *La Mujer Católica* Año VIII/72 (III-1918) 39-41.

⁵⁹ *La Mensajera* Año V (III-1918) 2-4.

⁶⁰ *La Mujer Católica* 14 (IV-1912) 51-54 y 62-65.

En su constitución y desarrollo tuvo un papel importante el sacerdote Manuel Pérez Arnal, que fue el consiliario del sindicato desde su inicio. Este sacerdote, en su conferencia del 18-3-1912, expuso que dicho sindicato debería constituir organismos, para la mejora de la situación de las obreras, como “cooperativas, bolsa de trabajo, taller de vacaciones o de paro estival, mutualidad de enfermas, además de lo previsto por el Patronato de Obreras de *Intereses Católicos*, como "Caja Dotal"-Montepío-Caja de Ahorros, y "Colonia de Vacaciones"”. Era un momento de luto para Pérez Arnal, por el reciente fallecimiento de su padre Manuel Pérez Navarro a los 69 años.⁶¹

Para apoyar a las obreras a crear su propio sindicato católico, animadas por el sacerdote Manuel Pérez Arnal (1879-1946), en abril de 1912 constituyeron dentro de *Intereses Católicos*, el *Patronato de Obreras* que fue presidido en principio por Francisca Sancho Lleó (fallecida en mayo 1914), una de sus promotoras, por lo que tras su muerte algunas la denominaron *Madre de las Obreras de Valencia*. Fue este grupo de voluntarias (“socias activas” del *Patronato de Obreras*), quienes realizaron una importante actividad solidaria, animando y apoyando a las obreras para que se organizaran ellas mismas, y continuaron apoyándolas en todas sus iniciativas y campañas sociolaborales. Las “socias activas” siguieron existiendo tras la desaparición en 1918 del *Patronato de Obreras de Intereses Católicos*. Para mantener este aposolado social, animadas por su consiliario Pérez Arnal, en 1925 se constituyeron como *Pía Unión de las Activas del Apostolado Católico Social*, y que también se extendieron por otros lugares en España.⁶² Estas voluntarias desarrollaron su solidaridad, y la fundamentaron desde el punto de vista católico con la ayuda de Pérez Arnal. Quien estuvo en contacto con la actividad social europea, por ejemplo asistió a las Asambleas Internacionales de la *Action Sociale de la Femme*, que tuvieron lugar en París en 1914 y 1915.

La preocupación social del sacerdote Manuel Pérez Arnal, estuvo fundamentada tanto en la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1891), como en la orientación social y apoyo al obrerismo católico del Arzobispo de Valencia, Victoriano Guisasola y Menéndez (1906-1914), que ya había reflejado en su Instrucción Pastoral *Acción social del clero* (1910). Pero el factor decisivo para su actuación, fue el conocimiento directo de las precarias condiciones laborales femeninas en 1911, con jornadas de más

⁶¹ *La Mujer Católica* 11 (1-1912) 16.

⁶² *Diccionario Biográfico Español*, XL, 772.

de 14 horas hasta la madrugada, incluso para las aprendizas. Manuel Pérez Arnal, por una parte, animó a las obreras a constituirse en sindicato para mejorar su situación (cumplimiento de la legislación sociolaboral,...); por otra parte, hizo un llamamiento de solidaridad a las socias del *Patronato de Obreras de Intereses Católicos*, para que apoyasen la organización sindical de las propias obreras. Las socias de este *Patronato* también conocían la deplorable realidad de las obreras textiles, pues venían realizando lecturas en los talleres desde su fundación en 1901.

Las obreras católicas valencianas⁶³ comenzaron en marzo de 1912 los trabajos y reuniones para constituir un sindicato, no ocultaron que habían sido animadas por los que acabamos de citar, un sacerdote y “señoras” de clases acomodadas (media-alta), pero fue gestionado por las propias obreras, y no bajo ninguna directriz patronal o burguesa. Una situación similar a los obreros y obreras de otros sindicatos, incluidos los revolucionarios, que muchos en su origen fueron animados por propagandistas extranjeros o nacionales, procedentes muchos de ellos de la burguesía sensibilizada.

En el desarrollo sindical, incluso de los sindicatos revolucionarios, fue frecuente el apoyo solidario de burgueses y “hombres de negocios”, de clases medias y altas, tanto con donativos, como con el asesoramiento y participación sindical, incluidos catedráticos de universidad. Por ejemplo, el ugetista Amaro del Rosal⁶⁴ nos indica que este proceso también fue una realidad en la UGTE (*Unión General de Trabajadores de España*), el cual, finalmente supuso la incorporación de la clase media al ugetismo durante la última etapa de la Dictadura de Primo de Rivera. Este apoyo al ugetismo se llevó a cabo con asesoramiento legal y sociolaboral, con donativos, y con participación sindical de personalidades e intelectuales. Del Rosal incluso nos indica que los donativos del “hombre de negocios” Rafael Ormaechea, financiaron parte de la construcción de la sede social socialista madrileña o *Casa del Pueblo* que pudo ser inaugurada el 28-XI-1908.

Finalmente, las obreras católicas valencianas del sector de la “aguja” superaron sus dudas y temores, y elaboraron un reglamento que fue aprobado por el Gobierno Civil el día 12 de mayo de 1912. En la tarde

⁶³ Para mayor información ver: J. LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea...*, 354ss; y F. RAMÓN FERNÁNDEZ, *Historia del Sindicato de la Aguja y Similares: Obra Social Femenina de la Virgen de los Desamparados*, Ayuntamiento de Náquera, Náquera 2001, 55ss.

⁶⁴ J. LENDOIRO SALVADOR, *Historia Social...*, 502-503.

del día 16 fue elegida su primera Junta Directiva y se redactó la primera acta, reunidas las 19 obreras fundadoras, estando también presente el Consiliario Manuel Pérez Arnal, Francisca Sancho Lleó, y María Lázaro Sapiña.⁶⁵

El 25 de mayo de 1912 comenzó a funcionar el *Sindicato de la Aguja y Similares de Nuestra Señora de los Desamparados*, en la ciudad de Valencia, puramente profesional, organizado solamente por las obreras, que fue progresando cada año en número de afiliadas y servicios prestados, avances que fueron resaltados en las memorias semestrales y la celebración de sus aniversarios.⁶⁶ Ese 25 de mayo, con los impresos correspondientes (“títulos de sindicada, libretas de cotización, hojas de solicitud de entrada, los libros y registros de administración”), y con la aprobación gubernativa de sus Estatutos, el Sindicato pasó a tener “personalidad legal”, siendo 19 las primeras obreras sindicadas. Eligieron como presidenta, a la obrera Carmen Entraigües Paris (quien continuó siendo reelegida, después de la *Federación Local*, al menos hasta diciembre de 1923,⁶⁷ cuando era la presidenta de la *Confederación Regional* María López Monleón). La primera Junta Directiva fue la siguiente:

Presidenta:	Carmen Entraigües Paris
VicePresidenta:	Trinidad Tatay
Secretaria:	Dolores Peris Entraigües
ViceSecretaria:	Dolores Herrero
Tesorera:	María Sanchis
ViceTesorera:	María Llanas
Vocales:	Carmen Martínez, María Cháfer y Vicenta Monleón

Desde entonces, la Junta Directiva se reunió de forma ordinaria cada mes. Su sede social inicial durante cinco años, fue una habitación cedida por *Intereses Católicos* en su casa social, hasta que pudieron financiar un alquiler con sus cuotas de cotización, e inaugurar su propia sede en abril de 1917.

⁶⁵ *La Mensajera* Año IV (V-1917) 2.

⁶⁶ Ver por ejemplo, *La Mujer Católica* Año III/25 (V-1913) 82-83; Año III/26 (VI-1913) 100-101; y Año IV (VI-1914) 100-104. *La Mensajera* Año I (V-1914); Año II (V-1915); Año III (V-1916); Año IV (V-1917).

⁶⁷ *La Mujer Católica* 16 (VI-1912) 87; *La Mensajera* Año IX/86 (VI-1922) 2, y Año X/100 (XII-1923).

Recordemos que según la profesora Ana Aguado,⁶⁸ en 1910 el porcentaje femenino en el mundo laboral era en torno al 30% de la población activa, superándose en algunos países como Suecia (38%), Dinamarca (38%), Francia (36%), Suiza (34%), o Gran Bretaña (32%); y por debajo en otros como Bélgica (29%), Italia (29%), Austria (29%), Alemania (27%), o Estados Unidos (26%); y otros con una baja incorporación como España (entre 10% y 13,5%). Como ejemplo de la realidad laboral femenina española, citamos el caso madrileño, siguiendo el Censo de 1910, según Marta del Moral,⁶⁹ en Madrid había registradas 55.629 mujeres activas o trabajadoras, en actividades remuneradas fuera del domicilio familiar, el 17% del total de la población femenina madrileña (en torno a 325.000).

Nos indica Hobsbawm⁷⁰ que la sindicación femenina en 1913 en los países más avanzados se situaba en torno al 10% de los afiliados: 12,3% en Finlandia, 11% en Suiza, 10'5% en Reino Unido, 9% en Alemania, 5% en Suecia; en Bélgica era del 8'4% en 1923.

En el movimiento obrero británico destacaron desde 1888 Annie Wood Besant y Eleanor Marx, y las propagandistas itinerantes que contribuyeron a consolidar el joven Partido Laborista Independiente (Enid Stacy, Catherine Conway y Caroline Martyn).

El sindicalismo reformista femenino fue una realidad en Europa y América. En Gran Bretaña los sindicatos del *Trade Union Congress* (TUC), surgido en 1868, fueron integrando a las obreras desde 1876, en donde destacaron huelgas de obreras textiles como la de Glasgow (1883), o de cerilleras en Bow (1888); pero las obreras sindicadas en 1876 sólo eran 19.500, frente a los cerca de 3 millones de mujeres trabajadoras.⁷¹

La británica Liga Sindical de Mujeres (*Women's Trade Unions League*) fue constituida en 1889 para unos autores, para otros en 1891, que en 1906 creó la Federación Nacional de Mujeres Trabajadoras, que se incrementó de forma rápida en los siguientes años. Fue una de las iniciativas reformistas obreras femeninas desde final del siglo XIX, que

⁶⁸ A. AGUADO, *Dones a la societat contemporània: una perspectiva històrica. Materia 1. Master de Agentes de igualdad*, Universitat de València-ADEIT-Dirección General de la Dona, [inédito].

⁶⁹ M. del MORAL VARGAS, *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela 2012, 166ss.

⁷⁰ E. HOBSBAWM, *La era del Imperio, 1875-1914*, Crítica, Barcelona 2003, 221ss.

⁷¹ P. HOLLIS, *Women in public: the women's movement, 1850-1900*, G. Allen, Londres 1979, 53.

fue imitada en USA en donde se constituyó en Boston la *Women's Trade Union League in America* (1903-1950).⁷²

También hubo sindicación femenina, por sectores, en otros países a principios del siglo XX, por ejemplo en Brasil en 1906 se fundó la “Unión de las Obreras Costureras”, y también ese mismo año la “Liga de Resistencia de las Costureras”.⁷³

En 1912 en Alemania había de forma aproximada 233.000 mujeres afiliadas a sindicatos; en Francia unas 90.000 y en Gran Bretaña 433.000. En éstos países las obreras suponían en torno al 9 % de la sindicación total, aunque alcanzaban en torno al 30% de la mano de obra total, según algunos autores.

Uno de los temas conflictivos seguía siendo la desigualdad salarial, las mujeres ganaban entre la mitad y dos tercios del salario masculino, suponía una desigualdad tradicional y las mujeres tenían pedir la igualdad. Eran pocas las voces a favor de dicha igualdad, y algunos hombres consideraban que el salario inferior femenino era una competencia para ellos, que eran sustituidos por trabajadoras, exigiendo la igualdad con la esperanza de que los patronos dejaran de contratar mujeres.⁷⁴

Además de estos ejemplos, hay que tener en cuenta que el sindicalismo católico se fue desarrollando y consolidando desde principios del siglo XX,⁷⁵ también el femenino. Por ejemplo en septiembre de 1912 tuvo lugar el “Primer Congreso sindicalista católico femenino” de Bélgica, en Bruselas, potenciado por el padre Rutten (“fraile que se hizo minero para estudiar mejor las necesidades de los trabajadores”⁷⁶) y el arzobispado de Malinas; en donde poco después se organizaron las “Obras Sociales obreras femeninas cristianas”, la “Juventud Obrera Femenina Cristiana” belga, y la “Federación de Ligas Obreras Femeninas Cristianas” de Bélgica.⁷⁷ En Chile en 1915 había, al menos, un sindicato católico del servicio doméstico para proteger el trabajo femenino.

⁷² R. MILLER JACOBY, *The British and American Women's Trade Union Leagues, 1890-1925*, Carlson Publishing, Nueva York 1994.

⁷³ E. de MESQUITA SAMARA – M^a.I. SANTOS DE MATOS, “Manos femeninas: trabajo y resistencia de las mujeres brasileñas, 1890-1920”, en G. Duby y M. Perrot (ed.), *Historia de las mujeres*, V: *El siglo XX*, Taurus, Madrid 1991, 715.

⁷⁴ B.W. ANDERSON – J.P. ZINSSER, *Historia de las mujeres: una historia propia*, II, Crítica, Barcelona 1991, 335ss.

⁷⁵ Para más detalles ver J. LENDOIRO SALVADOR, *Historia Social...*, 315-318.

⁷⁶ *El Pueblo Obrero* 2^a época XVIII/146 (4-XI-1921).

⁷⁷ *La Mujer Católica* 18 (IX/X-1912) 123-124; (XI-1915) 148-149.

En enero de 1918, en Italia, existían 12 organizaciones obreras católicas de carácter nacional,⁷⁸ de las cuales tres eran exclusivamente femeninas. En Francia, había dos federaciones católicas nacionales, una de ellas era la “Federación de Sindicatos profesionales femeninos”, y también existieron *Les Syndicats Libres Femenines de L’Isere*, de carácter regional, católico, y organizados plenamente por las obreras.⁷⁹

En el sindicalismo católico fue frecuente la integración de obreras y obreros en las mismas federaciones y confederaciones, por ejemplo, en marzo de 1920 había en la “Confederación General de Sindicatos Cristianos” belgas, sindicatos de 30 industrias diversas con 156.631 socios (hombres y mujeres). Entre sus sindicatos, había varios femeninos como el “sindicato de lavanderas”, que en 1920 estaba dividido en 9 secciones, con 1.523 sindicadas; editaban su propio periódico (en lengua flamenca); pagaban una cuota de 1,25 francos mensual; cuando estaban en paro cobraban 1,25 francos diariamente, y si el paro era por huelga o cierre patronal cobraban 3 francos diarios.⁸⁰ Esta Confederación belga tuvo actuaciones reivindicativas sindicales y de reformas de la legislación sociolaboral, por ejemplo, en febrero de 1921 y junto a los demócratas cristianos, consiguieron la abolición del artículo 310 del Código penal belga, que limitaba la actuación sindical, como paso previo a una ley que garantizase la libertad sindical; y en marzo de 1921, también consiguieron eliminar los requisitos de pago de contribución para la elección para senador, por lo que los obreros podían ser elegidos senadores.⁸¹ En el Quinto Congreso anual de esta “Confederación General de Sindicatos Cristianos” belgas, de junio de 1921, participaron obreros y obreras en situación de normalidad, en el que el padre Rutten criticó la economía del liberalismo económico, y otros ponentes abogaron por la participación sindical en la economía, la implantación de contratos colectivos; la ponencia sobre “Nuestra política de salarios; salario mínimo; suplementos familiares; participación en los beneficios y accionariado obrero”, fue

⁷⁸ *La Mujer Católica* Año VIII/70 (I-1918) 6-7.

⁷⁹ *La Mujer Católica* Año XII/105 (1922) 22-24; É.-M. GUERRY, *Les Syndicats libres féminins de l’Isère: leur organisation. Leur action professionnelle. Leur doctrine*, Fédération des Syndicats Libres Féminins de l’Isère, Impr. Saint-Bruno, Grenoble 1921, [versión publicada de la tesis, 1921].

⁸⁰ Prólogo del P. Rutten del “Rapport General sur le mouvement Syndical chrétien en Belgique, depuis l’armistice jusqu’au 31 Mars 1920”, citado en *El Pueblo Obrero* 2ª época XVIII/116 (19-II-1921).

⁸¹ *El Pueblo Obrero* 2ª época XVIII/117 (26-II-1921); y XVIII/121 (26-III-1921).

realizada por Henri Pauwels; y la ponencia del “Trabajo de las mujeres” realizada por Mlle. Baers.⁸²

También de signo cristiano, en Francia tuvo lugar el Segundo Congreso de la “Confederación Nacional Francesa”, los días 14, 15 y 16 de mayo de 1921, en el que entre los temas sindicales tratados, dedicaron dos ponencias al proyecto gubernamental de seguros sociales, el segundo de los cuales fue “Los Seguros sociales. Examen del proyecto, bajo el punto de vista profesional”, desarrollado por la señorita Danguy, secretaria del Comité de la Confederación.⁸³

Una de las aspiraciones del obrerismo católico, fue la participación en los beneficios empresariales, por lo que su prensa recogió la celebración y propuestas del Congreso la “participación en los beneficios” celebrado en Lyon (Francia), en marzo de 1921, sobre su aplicación de la Ley de 26 de abril en Sociedades Anónimas (15% de los beneficios). En el mismo, se indicó que dentro de dichas sociedades, se podían constituir Cooperativas Obreras con personalidad jurídica, y se propuso la aplicación de esta ley a la empresas adjudicatarias de obras estatales, provinciales y municipales, con el fin de conseguir finalmente la participación obrera en los beneficios empresariales.⁸⁴

Fruto de estas uniones nacionales del sindicalismo católico, fue constituida en 1920 en La Haya (Holanda), la “Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos”, o “Confederación Internacional Sindical Cristiana” (C.I.S.C.), o Internacional Obrera Cristiana. A primeros de 1921 ya tenía varias Federaciones internacionales de oficios, y otras estaban en vías de constitución; su sede social se fijó en Utrech; siempre fue partidaria del reformismo sociolaboral y de la diversidad democrática, y estuvo integrada por obreras y obreros. También hubo convocatorias sólo para mujeres, como la convocatoria internacional de las obreras cristianas,⁸⁵ en septiembre de 1921.

En España también fue una realidad el reformismo obrerista femenino, como ejemplo de dichas sociedades como la *Sociedad de Obreros y Obreras en Calzado* fundada en Madrid en 1890; la *Sociedad de Obreras Católicas de Socorros Mutuos “El Remedio”* de Elche constituida a principios del siglo XX, y que en 1920 tuvo un beneficio

⁸² *El Pueblo Obrero* 2ª época XVIII/124 (16-IV-1921).

⁸³ *El Pueblo Obrero* 2ª época XVIII/127 (21-V-1921).

⁸⁴ *El Pueblo Obrero* 2ª época XVIII/120 (19-III-1921).

⁸⁵ *El Pueblo Obrero* 2ª época XVIII/143 (24-IX-1921).

de 3.708,90 pesetas.⁸⁶ En Alacant se fundó la organización *La Feminista* en 1910, integrada en gran parte por obreras cigarreras, un colectivo que protagonizó diversos motines en Madrid, Cádiz y Alacant entre 1908-1910, por las malas condiciones laborales y los bajos salarios.⁸⁷

Además, del valenciano constituido en 1912, también existieron sindicatos femeninos católicos en otras poblaciones,⁸⁸ como Almagro, Gijón, Zaragoza, Madrid, Mataró, Barcelona, Bilbao, Burgos, Valladolid, Victoria, Oviedo, San Sebastián, Irún, Santander, El Escorial,..., que en 1924 constituyeron la *Confederación Nacional de Sindicatos Obreros Femeninos*.

El funcionamiento de estos sindicatos femeninos católicos fue realizado exclusivamente por las obreras, las cuales también defendieron su carácter de católicas practicantes (mantuvieron polémicas contra quienes querían hacer prevalecer el anticlericalismo en la sociedad), por lo que tenían un sacerdote consiliario para los actos religiosos o sociales (no participaba en los asuntos sindicales); además tuvieron buena relación con el asociacionismo católicos de mujeres de clases acomodadas, que también eran invitadas a algunos actos (éstas tampoco asistían a las reuniones sindicales). En estas dos últimas características se centra una parte de la historiografía, que no detalla toda la labor sociolaboral y reivindicativa que realizó este sindicalismo, para indicar como posible la hipótesis de su falta de independencia, de sumisión o estar de rodillas, ante las exigencias patronales o burguesas.

Fruto de las reivindicaciones reformistas, entre 1900 y 1918 fue promulgada numerosa legislación sociolaboral en España, uno de los principales objetivos del sindicalismo reformista (en el que se incluía el católico). Dicha legislación reformista recogió temas como los siguientes: accidentes laborales, trabajo femenino e infantil, huelga, reducción de jornada laboral, creación del *Instituto de Reformas Sociales*, protección sociosanitaria infantil, descanso dominical, sindicación agraria, inspección laboral, protección de emigrantes, *Instituto Nacional de Previsión*, Tribunales Industriales, Consejos de Conciliación y Arbitraje Industrial, vivienda obrera, contratos de aprendizaje, ley de la Silla, prohibición del trabajo nocturno femenino, seguridad en la construcción y

⁸⁶ *El Pueblo Obrero* 113 (22-II-1921).

⁸⁷ A. MIRA, "Imágenes y percepciones de las mujeres trabajadoras en la sociedad liberal y en la cultura obrera de finales del siglo XIX y principios del XX", en *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de géneros en la España del siglo XX*, Universitat de València, Valencia 2011, 121.

⁸⁸ J. LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea...*, 341ss.

reconocimiento sindical en negociaciones de servicios públicos. A partir de 1916-1918 se produjo la mayoría de edad del Derecho laboral español, incluso en la enseñanza universitaria, siendo 1917 un año de inflexión en el mismo, según el catedrático Montoya Melgar, abriendo el camino hacia una “economía del bienestar”.⁸⁹ Además, dado el desarrollo de la legislación laboral, ya en 1918 se comenzó a hablar de reunirla en un *Código Español del Trabajo*, sobre todo a partir de los proyectos de ley de julio de 1918 sobre la reglamentación del trabajo a domicilio y del trabajo de los talleres textiles.⁹⁰ Recordemos que el descanso en el sector mercantil fue regulado por la Ley de 4-7-1918, estableciendo la jornada de 10 horas, que fue reducida en todos los trabajos a 8 horas a partir del 1º de octubre de 1919 (Real Decreto de 3-4-1919); y que en marzo de 1919 fue aprobado el “Retiro Obrero obligatorio” (R.D. 11-3-1919). En las dos décadas posteriores tuvo lugar el desarrollo y consolidación de dicha legislación.

Evolución del Sindicato de la Aguja (1912-1936)

La afiliación de este sindicato fue incrementándose de forma progresiva,⁹¹ desde las 19 obreras fundadoras de mayo de 1912, a 170 (1913), 350 (1914), 550 (1915), 650 (1916), 1.105 (1917), 1.152 (enero 1918), 1.510 (junio 1918), y 1.684 (enero 1919). Dicha afiliación en mayo de 1919 ascendió a 3.000 obreras, con la constitución en la ciudad de Valencia de la *Federación de Sindicatos Católicos femeninos*; y en mayo de 1921, a 13.000, una vez ya constituida la *Federación Regional de Sindicatos de la Virgen de los Desamparados*, hasta llegar en 1936 a 40.000 afiliadas, habiéndose ampliado sus secciones y sindicatos a la mayoría de los sectores, por ejemplo, el sindicato de enfermeras fue constituido en 1932.

Desarrollaron un sindicalismo reformista y confesional, exclusivamente femenino, de ayuda mutua, defensa y mejora de las condiciones sociolaborales de las mujeres.⁹² Defendieron la ampliación y mejora de la legislación sociolaboral. Desarrollaron intensas campañas contra el

⁸⁹ Para más ver más detalles ver J. LENDOIRO SALVADOR, *Historia Social...*, 638-641.

⁹⁰ *La Mensajera* Año V (IX/X-1918) 4.

⁹¹ *La Mensajera* (1914-1921).

⁹² J. LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea...*, 354ss

trabajo nocturno, por la regulación del trabajo a domicilio, descanso dominical, y regulación de las relaciones laborales en los talleres textiles, aumento de salarios y reducción de la jornada laboral hasta las 8 horas. Tuvieron un importante crecimiento desde 1917, desarrollando su consolidación y expansión a partir de 1919, y según María López Monleón,⁹³ antes de la Guerra Civil había el siguiente “estado de la Confederación Regional en el año 1936”:

Sindicatos legalmente constituidos, 85.
 Federaciones Locales y Provinciales, 9.
 Poblaciones confederadas en las tres provincias, 56.
 Escuelas Nocturnas generales, en 50 poblaciones.
 Clases de Enseñanzas especiales, en 10 poblaciones.
 Bolsas de colocación de trabajo, en 20 Sindicatos.
 Escuelas de Aprendizajes, en 5 poblaciones.
 Bibliotecas circulantes, en 55 Sindicatos.
 Mutualidad y Socorros mutuos de enfermedad, en 50 poblaciones.
 Cajas, Dotal, de Previsión y de Crédito, en 20.
 Cooperativas: de Aguja 1, de comestibles 8 y de Casas Baratas, 1.
 Obreras asociadas en la Región, más de 40.000.

Desde su constitución su lema fue: “paz, caridad, justicia”. En 1916 ya estaban agrupadas en 17 oficios profesionales, cada uno con su junta y reuniones mensuales. Este Sindicato valenciano de la Aguja comenzó a editar en 1914 su propio órgano de prensa sindical, un boletín mensual, con el título inicial *La Mensajera del Sindicato de la Aguja y Similares de Nuestra Señora de los Desamparados*, después lo fue de la *Federación* y más tarde de la *Confederación Regional* hasta 1936. Redactado sólo por mujeres, en el que las obreras católicas valencianas escribieron sobre su sindicalismo reformista, de ayuda mutua y mejora de sus condiciones sociolabores: directivas, juntas periódicas, reuniones, actuaciones obreras, bases de trabajo conseguidas, negociaciones, conflictos, y luchas por el respeto de la legalidad vigente (descanso semanal, trabajo nocturno...). También expusieron sus reivindicaciones económicas y sociales, como la defensa de seguros sociales obligatorios (accidentes, vejez, maternidad, enfermedad,...), incluyendo propuestas innovadoras como vacaciones anuales pagadas, el ascenso a 14 años la edad mínima

⁹³ M^a. LÓPEZ MONLEÓN, *Primera etapa (1912-1936) del Sindicato de la Aguja y Similares de Nuestra Señora de los Desamparados: II Jornadas de Convivencia del 4 al 7 de septiembre de 1961*, Apuntes mecanografiados inéditos, 57.

para trabajar, o el voto femenino. En el mismo, también informaron sobre sus profundas creencias religiosas que siempre tenían presentes, así como de los siguientes servicios socioeconómicos que prestaban a sus sindicadas (1912-1936):⁹⁴

1. Caja dotal, de ahorro y de crédito (desde junio de 1912).
2. Bolsa de Trabajo u “oficina de colocaciones”, desde noviembre de 1912.
3. Cooperativa de consumo de productos textiles, higiene y alimentación, o “Cooperativa de la Aguja”. Comenzó a organizarse en diciembre de 1912, aunque su inauguración oficial fue en febrero de 1914. En mayo de 1914 tenía 50 cooperantes y unas ventas mensuales de 260 pesetas.
4. Taller de producción contra el paro estival en la “estación muerta”, o “taller de paro”, desde el verano de 1913.
5. Colonia de vacaciones de agosto y excursiones. Comenzaron a organizarse desde el verano de 1913.
6. Universidad Popular Femenina, desde noviembre de 1913.
7. Biblioteca circulante, desde marzo de 1914.
8. Escuela de Aprendizazas. Su finalidad fue la enseñanza profesional y cultural, y comenzó a funcionar desde mayo de 1914.
9. Mutualidad de enfermas. Una de las aspiraciones desde su constitución y por la que venían trabajando, se hizo realidad con la constitución, en marzo de 1915, de la Mutualidad de Socorros de enfermas,⁹⁵ dentro del asociacionismo de Socorros Mutuos (1839-1939),⁹⁶ única forma para los obreros y obreras de acceder a la asistencia sanitaria hasta 1939.
10. Escuela nocturna para obreras. Fue inaugurada el 2-IV-1916, la escuela nocturna de formación, con clases todos los días, en principio de ocho a nueva de la noche, y después de siete a nueve.

⁹⁴ *La Mujer Católica* 17 (VII/VIII-1912) 107-108; suplemento al nº 20 (XII-1912) 149-150; Año III/23 (III-1913) 45; Año III/28 (IX/X-1913) 173-174; Año IV (III-1914) 42-45; Año IV (V-1914) 75-80; Año V (VI-1915) 105-110; Año VI (I-1916) 3-4 y 6-7; Año VI (III-1916) 42-48; Año VI (IV-1916) 58-64; Año VII/67 (VII/VIII-1917) 105-110. *La Mensajera* Año I/2 (II-1914); (IV/V-1914); (XI-1914); Año II (V-1915); (XII-1915); Año III (V-1916); Año IV (V-1917); (XII-1917); Año V (I-1918); (II-1918); (III-1918); (VI-1918); (VII-1918); (IX/X-1918); (XI-1918); (V-1921).

⁹⁵ *La Mensajera* Año II (V-1915).

⁹⁶ Para más detalles sobre asistencia sanitaria y mutualismo, ver J. LENDOIRO SALVADOR, *Historia Social...*, 162-167, 203-215 y 468-478.

Se impartieron clases de “Lectura, Escritura, Cuentas, Contabilidad, Corte, Francés, Dibujo, Enseñanza del hogar y Catecismo oral y explicado”, que se fueron ampliando con otras asignaturas como mecanografía.

11. La Academia social. A partir de enero de 1917 fue constituida, para la formación sociolaboral de las obreras.
12. Actividades culturales (coros, excursiones, música, poesía, teatro, diálogos...), en las conmemoraciones del sindicato, en las de cada sección u oficio, y en las celebraciones anuales (Navidad, Reyes, Carnaval, y excursión en Pascua a las Escuelas del Ave-María del barrio valenciano de Marchalenes). Incluso realizaron su propia celebración de las fiestas de fallas, con fallas vivientes o representaciones teatrales sobre temas sociales por cada oficio, que incluyó exposición poética o dialogada, y un libreto redactado en lengua valenciana.
13. Vida religiosa. Hubo continuas referencias, en su prensa y actividad, hacia las creencias católicas de sus afiliadas, tanto de los textos sociales (encíclicas papales y cartas pastorales), como de sus invocaciones religiosas (San José, patrono de los obreros; Virgen de los Desamparados, patrona de Valencia y del Sindicato,...), y de la asistencia a actos litúrgicos. También organizaron cursos de catequesis, ejercicios espirituales, y contaron con un sacerdote consiliario que siempre las apoyó y animó (Manuel Pérez Arnal), que asistía a actos religiosos o sociales, pero nunca a reuniones sindicales.

Feminismo católico

Durante el siglo XIX comenzó a plantearse la emancipación femenina, igualdad de derechos y su plena participación social y electoral, pero hubo que esperar hasta el siglo XX para su reconocimiento. Las diferencias y rivalidades entre las mujeres de diversas ideologías, desde las reformistas hasta las revolucionarias, no fueron obstáculo para que sus reivindicaciones y actuaciones fueran contribuyendo en el movimiento hacia la emancipación de la mujer, en ocasiones con descalificaciones a las de otras ideologías, pero coincidiendo en conseguir para las mujeres los mismos derechos que los hombres en trabajo,

educación y sociopolítica, así como igualdad civil o jurídica en la familia y con respecto a la descendencia.⁹⁷ Contribuyeron a mejorar la realidad histórica de las mujeres en el ámbito sociolaboral, político, civil y cultural, a disminuir sus dificultades para formarse, a mejorar sus condiciones de trabajo, a facilitar el acceso a puestos laborales cualificados, a conseguir que el sufragio universal fuese también femenino, llevando a cabo una larga evolución hacia la igualdad, superando numerosas dificultades y gran variedad de discursos antifeministas.

También las mujeres católicas, como las valencianas vinculadas a *Intereses Católicos* y al *Sindicato de la Aguja*, contribuyeron en ese proceso hacia la igualdad. Uno de los principales referentes en el feminismo católico fue Concepción Arenal Ponte (1820-1893),⁹⁸ figura clave del feminismo español, partidaria de la promoción de la mujer y su acceso a la educación, tuvo repercusión europea, y su pensamiento estuvo presente en diversos campos (social, penitenciario, penal, sociológico, político, humanitario-sanitario y jurídico). Para María Dolores Ramos,⁹⁹

las ideas de Concepción Arenal entroncan con las del feminismo moderado sajón y remiten al utilitarismo social y productivismo económico, a la educación y capacitación para acceder a un puesto de trabajo remunerado, a la igualdad jurídica y la abolición de la prostitución como paso necesario para la creación de una nueva moral. Este discurso fue respaldado por los partidarios de la Institución Libre de Enseñanza, por los krausistas y por algunos sectores del liberalismo español.

Según Gloria Espigado,¹⁰⁰ Concepción Arenal Ponte fue la “insigne figura del feminismo español”, y una de las primeras en pronunciarse por escrito sobre la situación femenina, en su obra *La mujer del porvenir*,

⁹⁷ Sobre la diversidad de los discursos feministas a principios del siglo XX, ver J. LENDOIRO SALVADOR, *Los discursos feministas centenarios*.

⁹⁸ M.J. PELÁEZ (ed.). *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispánicos, brasileños, quebequenses y restantes francófonos)*, I, Cátedra Historia del Derecho. Universidad de Málaga, Zaragoza 2005, 106-108; M^a.J. LACALZADA DE MATEO, “Concepción Arenal: un perfil olvidado de mujer y humanista”, 71-102; M. SANTALLA, “La condición femenina en Concepción Arenal”, 103-115; G. NIELFA CRISTÓBAL, “Concepción Arenal y la igualdad”, 139-156, éstos artículos en *Arenal: revista de historia de las mujeres* V/1 (I/VI-1994); M^a.E. PÉREZ MONTERO, *Revisión de las ideas morales y políticas de Concepción Arenal*, [tesis doctoral], Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2002.

⁹⁹ M^a.D. RAMOS, “Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase”, *Ayer* 17 (1995) 96.

¹⁰⁰ G. ESPIGADO TOCINO, “El género sometido a consideración durante el sexenio democrático (1868-1874)”, en M^a.C. Marcos del Olmo (ed.), *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*, Universidad de Valladolid, Valladolid 2012, 40ss.

escrita en 1861 y publicada en otoño de 1868, en la que defendió que el matrimonio y la familia, que entendía como fundamentales en la sociedad, no tenía que ser el destino de todas las mujeres, y que la mujer casada también debía tener aspiraciones de desarrollo personal; en este libro rebatió las teorías sobre la supuesta inferioridad femenina, y defendió su derecho al trabajo. Además, su obra *El estado actual de la mujer en España* fue traducida al inglés para integrarla en la obra de Theodore Stanton (1851-1925), *The woman question in Europe* (1884).

De profundas creencias religiosas, se caracterizó por ser partidaria de la educación de la mujer, y del desempeño de trabajos vinculados a la enseñanza, abogacía, salud infantil y femenina, farmacéuticos, asistencialismo social, contabilidad, y trabajos de habilidad artesanal como la pintura en loza o la relojería. Reivindicó un feminismo dentro de las circunstancias históricas o de la utopía posible, defendió de forma repetida el derecho femenino al trabajo y a la educación, rebatió las teorías sobre la supuesta inferioridad femenina, expuso la libertad femenina para elegir la vida de casada o no, y el desarrollo intelectual de todas las mujeres. Sobre el derecho al sufragio fue partidaria de la igualdad política de los que supiesen leer y escribir, quitando el voto a los ricos que no supiesen,¹⁰¹ por el “peligro de dar voto al que no tiene opinión”, sumido en la miseria y sin educación.

En las primeras décadas del siglo XX hubo gran rivalidad entre las mujeres de los diferentes feminismos, con numerosas descalificaciones. Entre las mujeres que destacaron en la defensa del feminismo desde el punto de vista católico estuvo Concepción Sáiz y Otero (1851-1934), quien entre sus numerosas obras sobre renovación pedagógica y la importancia de la labor femenina (en 1914 fue nombrada Directora de la Sección de alumnas de la *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*), escribió en 1902 un artículo en la revista *La Escuela Moderan* titulado “El feminismo en España”.¹⁰²

Otra defensora del feminismo cristiano fue María Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919),¹⁰³ fue otra defensora del feminismo

¹⁰¹ C. ARENAL PONTE, *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Librería de Victoriano Suárez, Madrid 1898, parte III, capítulo I. <www.cervantesvirtual.com>.

¹⁰² S. HIBBS-LISSORGUES, “Itinerario de una filósofa y creadora del siglo XIX: Concepción Jimeno de Flaquer”, en *Regards sur les Espagnoles créatrices (XVIIIe-XXesiècles)*, Presses Sorbonne Nouvelle, París 2006, 119-135. <www.cervantesvirtual.com>.

¹⁰³ M^a. J. LACALZADA DE MATEO, *Concepción Gimeno de Flaquer en la emancipación de las mujeres*, en *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América latina (1890-1940)*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2005.

cristiano, en 1903 escribió *El Problema Feminista*, y en 1908 *Iniciativas de la mujer en higiene moral social*. Veinte años después, éstas y otras mujeres, seguía siendo un referente en el feminismo católico de la *Acción Católica de la Mujer*.

Las mujeres católicas valencianas estuvieron muy vinculadas al catolicismo social europeo, participando desde su creación en la “Unión Internacional de Ligas de Mujeres Católicas” (1910), en la que tuvo una presencia continuada la valenciana María Lázaro Sapiña. Éstas, además de apoyar mejoras sociolaborales para las obreras, fueron partidarias de un feminismo desde el punto de vista católico, pacifista ante la Primera Guerra Mundial, defensor de la importancia de la mujer en la familia, reivindicador del derecho al trabajo en condiciones sociolaborales dignas, del derecho a la educación en todos los niveles, del seguro de maternidad, igualdad civil, acceso al voto político,... pero de forma especial reivindicaron el derecho a las creencias religiosas, a no ocultar su condición de católicas. Entre los escritos que defendieron este feminismo católico, estuvo la conferencia de Juana Salas de Jiménez en 1919 “Nuestro Feminismo”, o la que en 1925 impartió con el título “El feminismo de ayer, el de hoy, el de mañana”.

Al mismo tiempo que se consideraron enfrentadas al anticlericalismo (como el del republicanismo español o del socialismo revolucionario), las mujeres de *Intereses Católicos*, fueron firmes partidarias y defensoras de su carácter católico, contrarias al asociacionismo femenino neutro, entendiendo que en el mismo acababan predominando organizaciones femeninas anticlericales que consideraba feminismos “peligrosos”, por lo que no se adhirieron a las sociedades que comenzaban a surgir, como la *Asociación Nacional de Mujeres Españolas* o la *Unión de Mujeres de España*,¹⁰⁴ en las que se declararon católicas muchas de sus socias, pero que dichas asociaciones no fueron constituidas como católicas.

Recordemos que en 1919 el Cardenal Guisasola, Primado de España, fundó con carácter nacional *La Acción Católica de la Mujer*, que fue integrando o absorbiendo a las ya existentes,¹⁰⁵ como la *Obra de Protección de Intereses Católicos* de Valencia (que desde febrero 1921 pasó a denominarse *Junta Diocesana de Acción Católica de la Mujer*), *La Unión de Damas del Sagrado Corazón* de Madrid, o la barcelonesa *Liga para la Acción Católica*. La Junta Central de *Acción Católica de*

¹⁰⁴ *La Mujer Católica* Año IX/83 (VIII/XI-1919) 92-93.

¹⁰⁵ *La Mujer Católica* Año XI/94 (III-1921) 15; y 95 (IV/V-1921) 32-35.

la Mujer fue extendiendo su labor y constituyendo sedes por todas las diócesis, tanto en las capitales de provincia como en numerosas poblaciones. También se formó en cada diócesis la *Juventud Católica Femenina*, que en Valencia fue constituida el 21-III-1921. En estas organizaciones, debido a su orientación social y labor educativa, en ocasiones también participaron obreras y aprendizas, siendo para algunos autores un motivo de desprestigio del obrerismo católico femenino, quienes afirman que estaba dirigido por la burguesía.

Con respecto al trabajo femenino, su consideración por *Intereses Católicos* evolucionó desde la necesidad económica (siendo su función preferente la familiar), a ser un derecho más de las mujeres, quienes debían tener acceso a la misma formación que los hombres, incluida la universitaria, así como a elegir su propia profesión.¹⁰⁶ Sobre la profesión, en 1922 afirmaron que era una de las muchas facetas femeninas, y que era “una especie de segunda naturaleza, y ella nos marca nuestros deberes particulares dentro del marco general”.¹⁰⁷ Continuaron en ese camino, y desde 1943 desempeñaron la Vocalía de mujeres graduadas universitarias del *Consejo Diocesano de Acción Católica en Valencia* (publicando el boletín *Graduadas*); después acabaron dirigiendo, también en la ciudad de Valencia, la *Escuela Diocesana de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados*, desde su inauguración en 1953, y el Colegio Mayor de *La Asunción* para universitarias desde sus inicios (1955-1956).¹⁰⁸

Respecto al voto femenino, mientras no tuvo acceso al mismo, en *Intereses Católicos* fueron partidarias de influir sobre el voto de sus maridos, y orientarlo hacia los candidatos que consideraban más adecuados.¹⁰⁹ Cuando el voto femenino era una realidad en varios países, en 1919 indicaron la necesidad de formarse para poder votar con criterio propio en las diferentes elecciones (concejales municipales, y diputados estatales), y para poder ser elegidas.¹¹⁰ Lo que fue ratificado en las *Segundas Asambleas y Jornadas de Valencia* (diciembre de 1921),¹¹¹ con la intervención de María Aigües de Mora, quien resaltó su visión católica del voto. En esas mismas Asambleas y Jornadas, Amparo Genovés

¹⁰⁶ *La Mujer Católica* Año X/92 (XII-1920) 111-113.

¹⁰⁷ *La Mujer Católica* Año XII/104 (VI/VII-1922) 58-59.

¹⁰⁸ L. LONGO ULIZARNA, *Las mujeres de Acción Católica en la Diócesis de Valencia, 1901-2011*, Acción Católica General, Madrid 2012, 35-37 y 40-42.

¹⁰⁹ *La Mujer Católica* 8 (X-1911) 62-64.

¹¹⁰ *La Mujer Católica* Año IX/84 (XII-1919) 103.

¹¹¹ *La Mujer Católica* Año XI/99 (XII-1921) 99-104.

defendió la legitimidad del “feminismo católico”, y la necesidad de reformas la legislación civil española con el fin de conseguir la igualdad con los hombres, lejos “del alboroto pasional y vocinglero, y de la nimia meticulosidad que quiere relegar a la mujer el papel de eterna menor, sin aspiraciones ni deseos de justas y convenientes mejoras”.

Las obreras católicas, en los programas de sus sindicatos reivindicaron la educación y formación profesional de las obreras, creación de cooperativas de productos laborales textiles y de consumo de primera necesidad, organización de seguros de enfermedad y asistencia sanitaria, además de reivindicaciones de las obreras, como reformas educativas, reducción de la jornada laboral (en los primeros años del siglo XX reivindicaron nueve horas, y después ocho horas), igualdad de salarios con los hombres en la misma capacitación y trabajo, seguridad en el trabajo, seguro obligatorio de maternidad y protección de la mujer embarazada. Además, de la igualdad salarial, también reivindicaron la presencia femenina en todos los organismos sociolaborales, mayor número de inspectoras laborales, cumplimiento de la jornada de ocho horas, vacaciones pagadas, aumento a 14 años la edad mínima para trabajar, y acceso al voto para el que, indicaban, debían prepararse. Así lo indicaban en 1920 las valencianas del antiguo *Sindicato de la Aguja*, entonces *Federación de Sindicatos Femeninos de Nuestra Señora de los Desamparados*:¹¹²

REIVINDICACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA LAS OBRERAS EN GENERAL

- 1.º Que en todos los organismos sociales en que se resuelven derechos, deberes e intereses de la mujer, se reserve intervención a la representación femenina.
- 2.º Que se aumente la categoría y el número de las “Inspectoras del Trabajo”, para la mayor eficacia de las leyes que afectan al trabajo de la mujer.
- 3.º La jornada de ocho horas y que se reconozca como general para la obrera, con el descanso desde el mediodía del sábado (semana inglesa), con la semana festiva y la supresión absoluta de velas [trabajo nocturno].
- 4.º Que se dé a toda mujer que vive de su trabajo el salario suficiente vital en proporción a su habilidad y a las necesidades de los tiempos, y en igualdad de producción, igual salario que al hombre.
- 5.º Que en los contratos entre patronos y obreras se haga obligatorio su cumplimiento por ambas partes con las mayores garantías, incluso con fianza en metálico, si pareciera necesario.

¹¹² *La Mensajera* Año VII/67 (VII/VIII-1920) 16-17.

- 6.º Que para evitar abusos de ambas partes, cada Sindicato nombre un Comité de tres obreras entendidas en el oficio, que clasifiquen el trabajo y al personal, y juzguen a su vez y acrediten bajo su responsabilidad quiénes pertenecen a cada clasificación.
- 7.º Que se pida y procure la implantación del “salario y supersalario” familiar, implantado ya en otras naciones.
- 8.º Que se procure la implantación de los retiros obligatorios al Estado y al patrono, y que se estime a las obreras para aumentarlo con su ahorro.
- 9.º Que se implanten los seguros de “accidentes”, y de “vejez”, según los Reglamentos del Instituto Nacional de Previsión, y que se multipliquen las instituciones del pequeño ahorro, mediante la Caja Postal, Dotal, etc., para educación de las obreras.
- 10.º Que se generalice la costumbre de conceder algunos días de descanso al año, pasando durante dichos días el jornal correspondiente [vacaciones pagadas anuales].
- 11.º Que se aplique la ley de la protección a la mujer encinta y el seguro obligatorio de maternidad.
- 12.º La divulgación de “cartillas de Higiene” para preservación de las fuerzas y salud físicas, alimentación, vestido, etc.
- 13.º Que haya separación de obreras y obreros en los talleres y fábrica donde no reclame otra cosa la clase del trabajo.
- 14.º Que se reprima la pornografía, la seducción y corrupción de menores, y especialmente se vele por la moralidad de las aprendizas.
- 15.º Que se prolongue la cultura de la niña hasta los catorce años, preparándola para ama de casa, para la organización social y para las profesiones a que haya de dedicarse, sobre todo con sólida formación moral y religiosa.
- 16.º La preparación para intervenir en la defensa de sus derechos políticos y sociales, voto femenino, etc.
- 17.º La publicación de una cartilla con las conclusiones del Congreso de Berna, modificadas por el de Washington, referente al trabajo de la mujer y del niño, para instrucción general.

Por otra parte, la diversidad existente en el feminismo y en los estudios sobre el mismo (feminismo liberal, radical, socialista, marxista, anarquista, filosófico, católico, islámico,...), muchas veces llevaba a la rivalidad, al enfrentamiento y a la descalificación, atacando los aspectos más criticables de unos y otros. Por ejemplo, el doctor Marañón, en su libro de 1926 sobre su visión científica del feminismo,¹¹³ exponiendo su

¹¹³ G. MARAÑÓN, *Tres ensayos sobre la vida sexual: sexo, trabajo y deporte, maternidad y feminismo, educación sexual y diferenciación sexual*, Biblioteca Nueva, Madrid 1926, 139-141.

postura en contra de la inferioridad de la mujer ante el derecho, criticó el libro del abogado y político católico Ángel Ossorio y Gallardo *Cartas a una muchacha sobre Derecho civil* (Madrid, 1926), quién era también contrario a dicha inferioridad, por no defender el divorcio como un derecho más (en la actualidad el catolicismo sigue sin aceptarlo, aunque se empieza a hablar de dar cabida a los divorciados):

Y, sin embargo, las leyes siguen manteniendo, como la cosa más natural, la intolerable desigualdad en casi todo el mundo, y en algunos países, hasta límites absurdos. Tal ocurre en el nuestro, como ha hecho resaltar recientemente el Sr. Ossorio y Gallardo. El autor hace en este libro una convincente defensa de los derechos de la mujer y aun expone varios bocetos de modificación de los preceptos actuales, que todos deseáramos ver en la "Gaceta". Sin embargo, su posición resulta un poco equívoca al querer compaginar este criterio feminista con una impugnación apasionada del divorcio. Ninguna injusticia legal es comparable a la que crea, muchas veces, a la mujer la necesidad de vivir encadenada a un marido indigno.

Manuel Pérez Arnal en el sindicalismo femenino valenciano

El sacerdote Manuel Pérez Arnal realizó las funciones de consiliario religioso en el *Sindicato de la Aguja* (en 1919 *Federación Local*, y desde 1920 *Confederación Regional*), es decir, consejero espiritual. Como tal, no intervino en las deliberaciones sociolaborales de las reuniones sindicales, sino que apoyó a las obreras valencianas a que desarrollasen ellas mismas su actividad sociolaboral. Su labor se centró en el acompañamiento espiritual en la eucaristía, catequesis, ejercicios espirituales, asistencia a actos religiosos y sociales, en las labores católicas que era requerido, además de facilitar la relación con el Arzobispo valenciano y el clero.

Aunque Manuel Pérez Arnal nunca intervino en los asuntos sindicales de las obreras católicas valencianas, en grupos femeninos de otras ideologías fue frecuente la intervención activa masculina. Por ejemplo, hemos podido detallar el asesoramiento masculino continuado que tuvieron los *Grupos Femeninos* del Marxismo socialista (grupos políticos existentes en España entre 1904 y 1927, cuya constitución y desaparición fue decisión de los dirigentes masculinos), existente también en los sindicatos femeninos de dicha ideología, y en su reglamentos se

indicó de forma clara que la función de los asesores masculinos era “intervenir en todos los asuntos que el Comité tramite, dando su opinión en todos ellos”.¹¹⁴ Incluso en los actos públicos organizados por éstos *Grupos Femeninos* españoles, fue una constante la presencia masculina “orientadora”.

En este apartado hacemos referencia a las noticias recogidas en la prensa femenina católica valenciana, tanto de la clase obrera como de la clase media-alta, sobre la labor realizada por Manuel Pérez Arnal como consiliario espiritual.

Pérez Arnal, estuvo presente en las celebraciones religiosas y culturales, por ejemplo, en mayo de 1913 asistió a la fiesta del *Patronato de Obreras*, junto a las voluntarias “activas” y unas 500 obreras.¹¹⁵ Participó en la fiesta de inauguración del *curso social* del *Sindicato de la Aguja* (noviembre de 1914), junto a otros como el sacerdote Juan Bautista Luis Pérez, el director del periódico *La Voz* Juan Pérez Lucia, el obrero Francisco Barrachina Esteban de la Federación de obreros de la *Casa de los Obreros de San Vicente*, y la Directora de *Intereses Católicos*.¹¹⁶ Otro ejemplo, fue su presencia en la “apertura del curso social y de la Universidad Popular Femenina del Sindicato de la Aguja” de noviembre de 1915,¹¹⁷ en el que estuvo presente el obrero católico valenciano Francisco Barrachina.

También participó en la difusión de la labor sociolaboral que realizaron las obreras, como la solidaria de las voluntarias “activas”. Por ejemplo, el 11 de enero de 1914, en la celebración del día de Reyes, en un salón cedido por el Arzobispo para dar cabida a todas las asistentes, intervino Pérez Arnal como consiliario, quien fue definido como “nuestro incansable y muy amado pastor”. En su intervención indicó:¹¹⁸

la meritísima labor realizada durante el pasado año en bien de la Caja Dotal de las Obreras, institución que llena una gran necesidad social y moral, y cuya protección con singular cariño deben mirar aquellas que por su edad y circunstancias saben apreciar mejor los peligros que corren las obreras si no disponen de medios para tomar estado.

¹¹⁴ J. LENDOIRO SALVADOR, *Los discursos feministas centenarios*, 237ss.

¹¹⁵ *La Mujer Católica* Año III/26 (VI-1913) 100-101.

¹¹⁶ *La Mujer Católica* Año IV (XII-1914) 167-168.

¹¹⁷ *La Mensajera* Año II (XII-1915) 2.

¹¹⁸ *La Mujer Católica* Año IV (II-1914) 27.

De forma anual y como apoyo a la Caja de Ahorros y Dotal, se fue celebrando la “fiesta del ahorro”, en la que siempre fue invitado el consiliario del *Sindicato de la Aguja*.¹¹⁹

En Febrero de 1914,¹²⁰ Pérez Arnal ofició la ceremonia de “benedición” de la *Cooperativa* de consumo, en su inauguración durante el primer día de carnaval. En los siguientes días de carnaval, el *Sindicato de la Agua* realizó veladas recreativas y conferencias, como la de la Directora de la *Escuela Normal de Maestras* de Valencia, y la del consiliario Pérez Arnal sobre “La inmoralidad de los cines y las modas”. Continuó impartiendo conferencias cuaresmales cada año,¹²¹ que fue adecuando a la evolución de los tiempos.

La presencia de Pérez Arnal fue siempre discreta, por ejemplo, en los días de Pascua las voluntarias “activas” solían organizar para las obreras una merienda en las escuelas del *Ave-María*, en el barrio de de Marchalenes de Valencia. En la que tuvo lugar en 1914, se reunieron unas 200 obreras junto a varias señoras y señoritas voluntarias, y sólo “a última hora se presentó nuestro estimado Consiliario”.¹²² También en las excursiones veraniegas que realizaron las obreras sindicadas, a espacios naturales y culturales, en alguna ocasión hizo acto de presencia Pérez Arnal, al final de la misma, como la que tuvo lugar a la cartuja de Porta-Coeli en agosto de 1925.¹²³

También estuvo presente en la celebración de otras fiestas, como la de Navidad y la del primero de año, siendo felicitado el primero de año por su onomástica, como en enero de 1918:¹²⁴

LAS FIESTAS DE NAVIDAD en la Casa social, muy hermosas. Allí pasamos en familia ratos deliciosos con todos los números de poesía y música que se ejecutaron. El 1º de año también hubo velada, y al final de ella la felicitación a nuestro estimado Consiliario, breve y sentida. ¡Que el Señor le premie y bendiga sus trabajos por el Sindicato!

En enero de 1919 dicha felicitación, dijeron las obreras, “La felicitación a nuestro Consiliario fué delicada, de pocas palabras, pero sentida

¹¹⁹ Ver por ejemplo, *La Mensajera* Año IV (V-1917) 10.; *La Mujer Católica* Año XII (V-1921) 55-56; y *La Mensajera* Año IX (V-1922) 2.

¹²⁰ *La Mensajera* Año I (II-1914) 2.; *La Mujer Católica* Año IV (III-1914) 45-46.

¹²¹ Ver por ejemplo, *La Mensajera* Año X (IV-1923) 5.

¹²² *La Mensajera* Año I (IV/V-1914) 2.

¹²³ *La Mensajera* Año XII (IX/X-1925) 4.

¹²⁴ *La Mensajera* Año V (I-1918) 7.

y verdadera”;¹²⁵ en enero de 1920, después de la fiesta de primero de año, pusieron “un hermoso final con felicitación a nuestro estimado Consiliario por su fiesta onomástica”.¹²⁶ Todos los años, las obreras católicas tuvieron especial interés en realizar dicha felicitación, agradeciendo el apoyo que recibían de su consiliario, tanto en sus reivindicaciones socio-laborales, como en la organización de sus obras sociales y de previsión, y en sus creencias religiosas.¹²⁷ En enero de 1924 las obreras le dieron las gracias por su labor indicando:¹²⁸ “nuestro estimado Consiliario, a quien el Señor bendiga para que siga prodigándonos los desvelos con que nos ha consagrado al bien de la acción obrera femenina”.

Atendió las peticiones de obreras para celebraciones religiosas, como la de octubre de 1914 realizada por las obreras de una fábrica para la fiesta de la Virgen del Rosario.¹²⁹

Las Pasamaneras de la fábrica de A. Francisco Fernández celebraron el día 4 del pasado una solemne fiesta a la Virgen del Rosario, en la capilla de las madres Reparadoras, a la cual fué invitado el Consiliario Director del Sindicato por las obreras Sindicadas de dicha acreditada fábrica. Felicitamos a éstas y a todas sus compañeras por la muestra de religiosidad de que han dado ejemplo.

Difundió los criterios sociales y solidarios católicos en numerosas oportunidades, como en la conferencia que Pérez Arnal realizó a primeros de 1915, en su función de consiliario, en la *Comisión Parroquial* de la Parroquia de San Pedro, titulada “Los Deberes del Apostolado”,¹³⁰ animando a las visitas domiciliarias “visitando a las nuevas señoras de la feligresía para invitarlas a ingresar en la "organización social" de las señoras de Valencia, que *Intereses Católicos* se propone. Nos recomendó asimismo la diligencia en el reparto del *Boletín...*”. Por otra parte, a las obreras les insistió en la necesidad de la sindicación y de las obras sociales de la organización sindical, como en la conferencia de mayo de 1915 “sobre organización de los gremios profesionales, por el Consiliario del Sindicato”.¹³¹

¹²⁵ *La Mensajera* Año VI (I-1919) 5.

¹²⁶ *La Mensajera* Año VII (I-1920) 8.

¹²⁷ Ver por ejemplo, *La Mensajera* Año IX (I-1922) 2 y 4.

¹²⁸ *La Mensajera* Año XI (I-1924) 5.

¹²⁹ *La Mensajera* Año I (XI-1914) 3.

¹³⁰ *La Mujer Católica* Año V (III-1915) 53.

¹³¹ *La Mensajera* Año II (V-1915) 7.

En junio de 1915,¹³² Pérez Arnal presidió una reunión de la “subsección de señoritas protectoras de la Caja Dotal” en su tercer aniversario; presidió el reparto de premios y la exposición de labores de la *Escuela de Aprendizaz* del Sindicato; y, por encargo del *Sindicato de la Aguja* y del *Patronato de Obreras*, ofició dos misas en sufragio de Francisca Sancho Lleó, iniciadora de la labor solidaria valenciana, y así lo indicó el periódico *Intereses Católicos*:

desde el día en que la benemérita doña Francisca Sancho (q.e.p.d.), con 12 jóvenes de la alta sociedad valenciana, iniciaron la Obra guiadas por los dos grandes ideales: la protección de la obrera y la educación social de las clases superiores en bien de los desheredados de la fortuna [...] Los sufragios por el alma de doña Francisca Sancho [...] de las obreras del Sindicato [...] Misa de comunión [...] 1º de junio en la capilla de Reparadoras, asistiendo a ella más de 250 obreras [...] las demás entidades de patronato de obreras, ofrecieron la Misa acordada en la última Junta, el lunes 14 de junio. Fué el celebrante en ambas Misas el Rdo. D. Manuel Pérez, a quien como Consiliario de Patronato comunicó D^a. Francisca Sancho todos sus ideales, siendo por ello quien mejor pudo apreciar la grandeza de corazón de aquella alma grande.

Su labor fundamental fueron los aspectos espirituales, como en sus dos conferencias de mayo de 1916 en el *Sindicato de la Aguja* sobre “La moral y la ciencia del matrimonio”.¹³³ También participó en reuniones sobre las lecturas piadosas en talleres textiles, como en la reunión del 3 de noviembre de 1916 de la *Sección de lectura en talleres* de *Intereses Católicos*,¹³⁴ como consiliario y por ser la primera reunión del curso, en la que “se acordó suscribirse a la revista *El promotor de la devoción de la Sagrada Familia*”. Sin embargo, no buscó el protagonismo en dicho acompañamiento espiritual, por ejemplo, en los ejercicios espirituales para obreras en la primera semana de Cuaresma de 1920, Pérez Arnal sólo se limitó a realizar la Misa de final de los mismos.¹³⁵ Su presencia fue constante en los actos de relevancia sindical, como lo fueron las *Asambleas y Jornadas Sociales Femeninas* que tuvieron lugar desde 1920, y en especial en los religiosos como la imposición de la insignia sindical, en julio de 1923, a la imagen de la Virgen de los Desamparados, Patrona

¹³² *La Mujer Católica* Año V (VII/VIII-1915) 120-125.

¹³³ *La Mensajera* Año III (V-1916) 3.

¹³⁴ *La Mujer Católica* Año III (XII-1916) 157-160.

¹³⁵ *La Mensajera* Año VII (IV-1920) 6.

de la *Confederación Regional de los Sindicatos Católico-Femeninos*,¹³⁶ cuando las obreras indicaron que era “nuestro querido Consiliario”.¹³⁷

Un acontecimiento importante en el *Sindicato de la Aguja* valenciano fue la inauguración de su propia sede social el 15 de abril de 1917, que denominaron *Casa de Nazareth*, en la que estuvo Pérez Arnal como consiliario, acompañando al Arzobispo de Valencia.¹³⁸ En dicho acto, el Arzobispo bendijo la casa y la imagen del *Corazón de Jesús* que la presidía, terminando Pérez Arnal “el acto de consagración al Corazón divino”, y tras la intervención de las obreras, se acabó la inauguración con unas palabras de apoyo a las obreras católicas por el Arzobispo. Cuando empezaron a constituirse sindicatos similares en otras poblaciones valencianas, las obreras también celebraron lo que denominaron “la fiesta de entronización del Corazón de Jesús”, con una misa que solía officiar Pérez Arnal, como la de Moncada en 1920.¹³⁹

Pérez Arnal acompañó a las obreras católicas en su visita al Arzobispo de Valencia, para agradecer su apoyo en las reivindicaciones del *Sindicato de la Aguja*. Como la que tuvo lugar el 11 de diciembre de 1917, por motivo del conflicto laboral durante tres meses con la *Casa Burillo* de Valencia, y la huelga que mantenían para reclamar el cumplimiento de la legislación laboral, siendo finalmente readmitidas las obreras despedidas. Dicho apoyo así lo recogieron las obreras católicas:¹⁴⁰

Le contamos lo sucedido, y sus palabras fueron alentadoras en extremo, accediendo a nuestros deseos. "Os habéis portado dignamente en el asunto, y si en algo se os ha podido herir, dadlo al olvido. Deseo que el Sindicato crezca. Lo admiro en su organización y orientaciones, y en mí tendréis siempre a vuestro padre y Consejero, aunque con plena libertad para que os ventiléis vuestros asuntos siempre en el terreno jurídico-social.

Al domingo siguiente, Pérez Arnal también acompañó al Arzobispo en su visita, sin previo aviso, al domicilio social del *Sindicato de la Aguja*, las obreras presentes se reunieron en el salón de juntas, en dónde el Arzobispo les:

Explicó el motivo de su extraordinaria visita, que era dar una vez más prueba patente de la protección y del cariño con que la Iglesia bendice

¹³⁶ *La Mensajera* Año X (VI/VII-1923) 5-6 y 12.

¹³⁷ *La Mensajera* Año X (VIII/X-1923) 8-9.

¹³⁸ *La Mensajera* Año IV (V-1917) 3-4.

¹³⁹ *La Mensajera* Año VII (V-1920) 9.

¹⁴⁰ *La Mensajera* Año IV (XII-1917) 1-3.

esta gran obra, que por su excelente organización que por su excelente organización y orientaciones tanto admira, repitiendo una vez más que él la juzga como la primera de España en su género.

Dijo que olvidando hechos en los siempre debe verse la buena voluntad, el Sindicato debe continuar más que nunca trabajando en la defensa de las obreras, dando de lado a las voces halagadoras con que del campo enemigo pudieran ofrecérseles protección, la cual nunca ha de faltar a las obreras en el seno de la Iglesia, y que en prenda de ello, mientras se ofrecía a ser el Consejero y el Padre de las obreras, les prometía toda libertad de acción para que, ajustándose al reglamento y a las orientaciones cristianas, pudiesen emprender toda defensa justa de los intereses materiales y morales a que hubiese lugar, y les daba su paternal bendición.

LA PRESIDENTA [Carmen Entraigües]. Le contestó dando las gracias por su presencia y palabras tan consoladoras de Padre y Maestro, “porque vemos en ellas –dijo– y ha de ver también Valencia entera, la seguridad de nuestros procedimientos sociales, el testimonio de la justicia que nos asistía en el conflicto a que fuimos por necesidad, la santa libertad de acción que en nuestros asuntos profesionales nos otorga la Iglesia, nuestra Madre, para que en la defensa de nuestros intereses materiales y morales no seamos de peor condición que los enemigos del orden, y sobre todo, porque son garantía de la protección que la Iglesia dispensa a estas Sociedades, que cuando resisten a una opresión injusta llevan en su bandera el ideal de la paz y del amor cristiano.

Prometemos, Excmo. Sr., que jamás usaremos para el mal de esa libertad y confianza con que nos vemos honradas.

Si alguna vez nos toca ir a la lucha, procuraremos tener de nuestra parte la justicia, agotaremos siempre todos los medios pacíficos, no lucharemos sino por necesidad, y siempre respetando las personas y la propiedad”.

Terminó pidiendo la bendición del Prelado para el Sindicato, señoras protectoras y obreras.

El señor Arzobispo visitó después todas las dependencias de la casa y dirigió breves palabras de aliento a las señoras y señoritas bienhechoras del Sindicato, saliendo muy complacido de la visita y dejando en el ánimo de todos grandes alientos para continuar trabajando en la cristiana organización y defensa del trabajo de la obrera.

SATISFACCIÓN CUMPLIDA. Jamás pudiéramos imaginar que había de tener un final tan consolador, lo mismo para nosotras que para nuestras protectoras y asesoras, el conflicto que por espacio de tres meses ha preocupado la atención del Sindicato y de Valencia.

En las fiestas por el aniversario del *Sindicato de la Aguja*, que se celebró todos los años en el mes de mayo, Pérez Arnal ofició la eucaristía

de la mañana, y estuvo presente en el acto cultural de la tarde.¹⁴¹ Por ejemplo, en su octavo aniversario (mayo 1919), las obreras calificaron la intervención de su consiliario en el oficio matinal como de “fervorosa y sentida plática del celebrante y Consiliario del Sindicato, Dr. D. Manuel Pérez”,¹⁴² y por la tarde también estuvo en la sesión *literario-musical*, en el salón del *Centro Escolar y Mercantil*. En 1921, ya constituida la *Confederación Regional*, además de estar presente en el acto literario de la tarde en el *Centro Escolar y Mercantil*, Pérez Arnal ofició la misa de la mañana a la que asistieron más de quinientas obreras, las cuales indicaron:¹⁴³

Más de quinientas comuniones hubo en la Misa celebrada por el M.I. Sr. Consiliario de la Federación, cuya sentida plática no pudo menos de conmover y fundir a todas en un solo amor de caridad, la única base sólida y fuerte de nuestra obra.

Por otra parte, fue conducto para que autoridades eclesiásticas, como el Nuncio y el Cardenal Primado, trasmitiesen su apoyo y bendición a las obreras (por ejemplo en julio de 1918).¹⁴⁴ Atendió, junto a las obreras de la Junta Directiva sindical, las visitas de religiosos interesados por el buen funcionamiento de dicho sindicato, como fue el caso de Obispo de Vich, Francisco Muñoz, en septiembre de 1918.¹⁴⁵ La misma actuación tuvo con la visita de las personalidades civiles, como la Infanta Isabel que el 30 de abril de 1919 visitó la sede sindical.¹⁴⁶ También estuvo presente en la visita a dicha sede por la Reina, en junio de 1923, a quien las obreras presentaron su reivindicación sobre el proyecto de *Ley del trabajo a domicilio*, que después de varios años seguía sin ser promulgada, por lo que la Reina prometió “interesarse directamente con el Ministro del ramo”.¹⁴⁷ Pérez Arnal también estuvo presente en la visita que realizó a la sede social sindical femenina en Valencia, el Presidente del Directorio, general Primo de Rivera, en junio de 1925 (aprovechando una visita a Valencia).¹⁴⁸

¹⁴¹ Ver por ejemplo, *La Mensajera* Año V (VI-1918) 2.

¹⁴² *La Mensajera* Año VI (VI-1919) 3.

¹⁴³ *La Mensajera* Año VIII (VI-1921) 6.

¹⁴⁴ *La Mensajera* Año V (VII-1918) 5.

¹⁴⁵ *La Mensajera* Año V (IX/X-1918) 6.

¹⁴⁶ *La Mensajera* Año V (V-1919) 2.

¹⁴⁷ *La Mensajera* Año X (VI/VII-1923) 3.

¹⁴⁸ *La Mensajera* Año XII (VI/VIII-1925) 2.

Pérez Arnal tuvo ocasión de asistir a alguna reunión sindical, y, cuando pudo intervenir, recordó los fundamentos del sindicalismo católico, así como los derechos y deberes de las sindicadas. Por ejemplo, en el balance contable del primer semestre de 1918 que realizó la Tesorera general, María Sanchis, el consiliario recordó la necesidad de que las obreras estuviesen al día en la cotización mensual, y las mismas obreras recogieron sus palabras de la siguiente forma:¹⁴⁹

Las acertadas observaciones del señor Consiliario sobre los gastos indispensables que el Sindicato ha de sostener para llenar su misión en bienestar de las obreras, y en especial las atenciones de la Casa, luz y periódico, han de estimular a todas a la “puntualidad” en la “cotización mensual”, de la cual depende la buena administración económica, base del futuro engrandecimiento del sindicato.

Otro ejemplo fue su intervención en la Junta General de la *Mutualidad de Enfermas* anual, que tuvo lugar el 22-I-1919, en la que según las obreras indicó:¹⁵⁰

y cerró el acto nuestro consiliario, ilustrándonos con sus consejos, para mejor continuar en la marcha progresiva de nuestra Mutualidad y para portarnos dignamente en nuestros tiempos como obreras y sindicadas modelos.

De la siguiente forma celebraron las valencianas católicas, el nombramiento en 1919 de Pérez Arnal como canónigo de la catedral:¹⁵¹

HONROSO NOMBRAMIENTO. El Dr. D. Manuel Pérez Arnal, Consiliario de los Sindicatos femeninos de Nuestra Señora de los Desamparados desde su fundación y cuyos trabajos en nuestra Obra, tanto en la Comisión parroquial de San Pedro, por él elevada a un grado de organización envidiable, cuanto como Consiliario de las Secciones de Lectura en Talleres y Patronato de Obreras son tan conocidos, ha sido nombrado Canónigo de nuestra S.I.B. Metropolitana.

Según autorizadas referencias, parece que su feliz actuación en el campo social femenino ha sido lo que principalmente ha movido a S.M. el Rey (q.D.g.) a otorgarle esta merced.

El hecho y el motivo son causa de grandísima alegría para Intereses Católicos, que felicita cordialmente al nuevo señor Canónigo, deseándole

¹⁴⁹ *La Mensajera* Año V (VII-1918) 6.

¹⁵⁰ *La Mensajera* Año VI (I-1919) 6.

¹⁵¹ *La Mujer Católica* Año IX (XII-1919) 119.

muchos años de vida para seguir haciendo el bien en campo tan interesante y tan necesitado de abnegadas vocaciones.

Pérez Arnal intervino en las *Asambleas Regionales y Jornadas Sociales* que tuvieron lugar en el verano de 1920,¹⁵² tanto por obreras como por mujeres de clase media-alta, y consiliarios eclesiásticos, primero en asambleas separadas, y por última una jornada conjunta. Según las obreras, todos sus actos “giraron alrededor de esta idea principal: "Organización profesional femenina", o si se quiere decir en dos palabras: "Sindicación femenina"”.¹⁵³ En la Asamblea de obreras fue constituida la *Confederación regional obrero-femenina*, y según las obreras católicas lo más notable fue:

el interés vivísimo que el Clero y la sociedad toda prestan ya a nuestras organizaciones, y de otra parte la cordura, seriedad y admirable penetración de las obreras de la región toda, para capacitación y estudio de las cuestiones y temas estudiados en la “propia Asamblea puramente obrera”, como calificados testigos pueden dar fe de haberse celebrado, con un centenar de delegadas obreras que solas han dilucidado y acordado su programa, su Reglamento y bases de la Confederación de Sindicatos femeninos, cosa que ha querido negarse con inexplicable seriedad y ceguera. Consuelo colmado ha sido la participación constante de nuestro amantísimo prelado en casi todos los actos, sus alocuciones alentadoras, su aprobación más plena de todo lo actuado, sus ofrecimientos de padre para dirigirnos y ampararnos contra nuestros enemigos de fuera y de dentro del campo católica, sus alientos para que continuemos a pesar de las dificultades, y sus esperanzas en la obra de nuestra organización presente y futura. Y como corona, la bendición más efusiva del Emmo. Cardenal Primado en testimonio de su aprobación, y las palabras sinceras del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, quien se dignó a escribir a nuestro Consiliario, en los siguientes términos:

“Con suma complacencia me he enterado de que se están celebrando en esa hermosa ciudad una Asamblea sacerdotal y otras dos de las obreras de los Sindicatos femeninos y de las señoras, bajo la sapientísima dirección del excelentísimo Sr. Arzobispo.

Al congratularme vivamente por tan plausibles tareas, me es grato enviar a los organizadores y a los elementos que en ellas toman parte, una especial bendición con mis mejores votos por el feliz éxito de dichas Asambleas”.

¹⁵² *La Mujer Católica* Año X (VII/VIII-1920) 81-85.

¹⁵³ *La Mensajera* Año VII (VII/VIII-1920) 2-14.

En la Asamblea de Consiliarios,

el Consiliario de la Federación Valenciana, M.I. Sr. D. Manuel Pérez, señaló la formación, acción e influencia que han de ejercer en particular los Consiliarios y en general todo sacerdote respecto a la organización sindical femenina. Trabajo fué éste que influirá en el acierto de tan dificultoso cargo.

En la Asamblea de “señoras”, Manuel Pérez insistió en la necesidad de la formación especializada en la acción solidaria, en su conferencia sobre “Naturaleza y necesidad de la formación personal para la acción social”.

En la Asamblea sólo de obreras valencianas, primero intervino la Presidenta de la *Federación de Sindicatos de Valencia* dirigió Carmen Enraigües Paris, y después la obrera Asunción Fayos, secretaria de la Comisión organizadora, quien leyó una reseña de los trabajos de organización regional realizados por nuestras propagandistas, del estado actual de la misma con 64 Sindicatos y de la necesidad de su consolidación, motivo de la Asamblea y Confederación regional.

Tras estas intervenciones:

El M.I. Sr. D. Manuel Pérez, Consiliario de la Federación local, hizo a continuación un breve resumen del camino recorrido por nuestros Sindicatos desde la fundación del primitivo de la Aguja y similares, y cuál era el espíritu que había formado la organización obrera femenina de Valencia, y terminó poniendo la obra a las plantas del Sr. Arzobispo, para que sobre ella derramase copiosas bendiciones.

En los discursos finales de esta Asamblea de obreras, intervino Pérez Arnal de la siguiente forma:

Terminado el acto, sube a la Mesa de la presidencia el Consiliario de Valencia, siendo recibido con aplausos entusiastas.

Manifestando a las assembleístas su complacencia y satisfacción ante lo que presenciaban, tan grande, como no pudieran jamás imaginar. Felicita a todas las de Valencia y a las de fuera, por la forma de proceder y por la capacidad manifestada para la constitución de la Confederación.

Les dió consejos para realizar la misión que, a partir de esta fecha memorable, les imponía la Providencia, y se les ofreció para ayudarlas en todo lo que sus fuerzas permitieran, como hasta el presente había hecho. Quiso, finalmente, que quedase bien arraigada la idea y el sentimiento de la “gran familia” que acabábase de constituir, juntas las representantes de las tres provincias de la región, y de cómo debían formarla ayudadas de

las “hermanas mayores”, las señoras, que les ofrecían toda clase de ayuda, haciéndose con ellas “obreras por la obrera”, con sacrificios indecibles que todos los amantes de su bienestar, debieran bendecir siempre.

Las palabras del M.I. Consiliario de Valencia, fueron coronadas con un aplauso sincero y cordial, mientras voces de todos los extremos del salón, pedían les dirigiese la palabra la señorita María Lázaro.

Tras la constitución de las obreras valencianas en *Confederación Regional*, Pérez Arnal ayudó a la juventud de *Intereses Católicos*, hasta entonces organizada en la “subsección de señoritas”, a transformarse en la *Juventud Católica Femenina* a finales de 1920.¹⁵⁴

Con la constitución de nuevos sindicatos femeninos en poblaciones valencianas, Pérez Arnal asistió en muchas ocasiones a la reunión fundacional, interviniendo sobre fundamentos sindicales y sus obras sociales de previsión.¹⁵⁵ Por ejemplo, a principio de 1921 fue constituida la Federación local de Benifaió,¹⁵⁶ a cuya reunión fundacional asistió como consiliario de la Federación Regional, y tras las intervenciones de las obreras sobre los asuntos sociolaborales, intervino de la siguiente forma, según las obreras:

Nuestro consiliario las felicitó por el éxito, tanto en la parte profesional como de la asistencia a las Escuelas nocturnas, demostrando también las ventajas de la Mutualidad de enfermas, y las alentó para que todas fueran mutualistas por los beneficios que proporciona. Se acordó nombrar una Junta Directiva para administrar las cuotas de la Mutualidad de enfermas y fijar las dietas.

Junto a las representaciones de obreras valencianas, Pérez Arnal asistió a los Congresos de Obreras católicas que en España tuvieron lugar en Madrid desde 1917 y hasta 1935 (que en 1924 constituyeron la *Confederación Nacional de Sindicatos Obreros Femeninos*). Por lo que cuando el consiliario asistía a reuniones de los sindicatos de la Comunidad Valenciana, en ocasiones transmitía información e instrucciones de estos Congresos, de forma especial desde su constitución como *Confederación Nacional*, que se daban para todos los sindicatos de España. Por tal motivo, se solicitó su presencia en las Juntas Generales semestrales

¹⁵⁴ *La Mujer Católica* Año X (XII-1920) 116-117.

¹⁵⁵ Como se indicó en *La Mensajera* Año X (III-1923) 4.

¹⁵⁶ *La Mensajera* Año VIII (II-1921) 10.

de la Confederación en enero de 1924 y junio de 1925, en sindicatos de diferentes poblaciones,¹⁵⁷ en el Consejo Directivo de la *Confederación Regional* a final de 1924,¹⁵⁸ y en reuniones de organización inicial, como la de las *Uniones Profesionales de Aguja, Campo, Fábrica y Arte de la Seda*, que tuvo lugar el 26 de abril de 1925.¹⁵⁹

También fue invitado Pérez Arnal, a los aniversarios fundacionales de los sindicatos femeninos de algunas poblaciones, para que oficiase los actos religiosos. Fue el caso de las obreras del Sindicato de Picassent el 9 de octubre de 1921.¹⁶⁰

El 9 de octubre celebraron las obreras del Sindicato de Picassent su fiesta aniversaria. Hubo Misa de Comunión, siendo el celebrante el M.I. Sr. D. Manuel Pérez, Consiliario de la Confederación Regional de Sindicatos Católicos Femeninos de Valencia. Con sentida plática alentó a las señoras y obreras a que trabajaran en bien de la sindicación católica, obra regeneradora de la sociedad. Por la tarde se celebró una velada, en la que recitaron hermosas poesías y diálogos las obreras sindicadas.

En la celebración de aniversarios de las obras sociales sindicales y del mismo sindicato, Pérez Arnal ofició las misas de la mañana, que venían acompañadas por actos sociales y culturales por la tarde, a la que también fue invitado como consiliario. Como en el 7º aniversario de la *Mutualidad de Enfermas*, en 1922;¹⁶¹ o la conmemoración del décimo “aniversario del primer Sindicato de esta Federación: el de la Aguja y Similares”:¹⁶²

POR LA MAÑANA. La Misa de Comunión no pudo ser más fervorosa y concurrida. Al llegar el momento solemne de la Comunión, nuestro Consiliario dirigió a las presentes una fervorosa plática preparatoria, [...]

POR LA TARDE [al final de la sesión] [...] Las palabras del señor Consiliario probando que los Sindicatos habían cumplido su misión en los diez años que llevan de existencia, fueron acogidas con simpatía por las obreras e interrumpidas varias veces por los aplausos, nacidos de la gratitud por los desvelos y cuidados con que siempre las ha distinguido.

¹⁵⁷ *La Mensajera* Año XI (I-1924) 6; y (II-1924) 8.; y *La Mensajera* Año XII (VI/VIII 1925) 9 y 11.

¹⁵⁸ *La Mensajera* Año XI (XII-1924) 6.

¹⁵⁹ *La Mensajera* Año XII (I/V-1925) 12.

¹⁶⁰ *La Mensajera* Año VIII (XI-1921) 5.

¹⁶¹ *La Mensajera* Año IX (V-1922) 5.

¹⁶² *La Mensajera* Año IX (VI-1922) 2-3.

En enero de 1924, y por su dedicación social, fue nombrado por el Arzobispado de Valencia Delegado Diocesano en la *Junta Provincial de Reformas Sociales*, que después de la desaparición del *Instituto de Reformas Sociales*, fue denominada *Delegación Provincial del Consejo del Trabajo en Valencia*. También en la Dictadura de Primo de Rivera, entre 1924 y 1929, fue Delegado representante del Arzobispo en la *Junta de Acción Ciudadana de Autoridades*. También asistió a las Asambleas de *Acción Católica* y de consiliarios diocesanos de Toledo (1928 y 1929), y al primer *Congreso de Acción Católica Nacional* (Madrid, noviembre de 1929).

Continuó su presencia en los actos sindicales de relevancia, como en la apertura del curso 1924-1925 de la actuación social sindical y de la *Universidad Popular Femenina*, en noviembre de 1924,¹⁶³ o la clausura del curso de la *Escuela de Aprendizizas* en junio de 1925.¹⁶⁴ Pero estuvo siempre presente su labor social en favor de las obreras, como su intervención en los trabajos iniciales para constituir una *Cooperativa de Casas Baratas para Obreras*, en junio de 1925, con el proyecto de construir 150 casas.¹⁶⁵

La *Confederación Regional de Sindicatos Femeninos* de Valencia, al superar las 10.000 afiliadas, y estar presentes en numerosas localidades, organizó una *Sección de Propaganda*, en la que las mismas obreras iban visitando los diferentes sindicatos, impartiendo conferencias y ayudando a su organización. En las reuniones organizativas de esta sección en Valencia, en ocasiones asistía Pérez Arnal, como la que tuvo lugar en 1925 para tratar la Carta Pastoral *El Buen Ejemplo*, instando a las obreras a que leyesen ellas mismas esta Carta del Arzobispo de Valencia, para que pudiesen extraer cuestiones prácticas para su vida personal y sindical.¹⁶⁶

Fue constante la preocupación de Pérez Arnal por las obreras católicas valencianas, por ejemplo, cuando se estaba haciendo una reforma en la sede social en 1925, en la que estaban interesadas toda la organización sindical obrera y de su entorno, destacaron la labor realizada por el consiliario para recabar fondos, agradeciendo las obreras el apoyo recibió al Arzobispo y a “quien una vez más ha manifestado ser el verdadero

¹⁶³ *La Mensajera* Año XI (XII-1924) 2.; *La Mensajera* Año XII (I/V-1925) 7.

¹⁶⁴ *La Mensajera* Año XII (VI/VIII-1925) 3.

¹⁶⁵ *La Mensajera* Año XII (VI/VIII-1925) 4.

¹⁶⁶ *La Mensajera* Año XII (I/V-1925) 11.

padre de las obreras de Valencia, nuestro bondadoso Consiliario, cuyos trabajos para organizar el Patronato social para dicha Casa y Obras no es posible describir”.¹⁶⁷

Las obreras valencianas compartieron los momentos de duelo personal para Pérez Arnal, si bien poco antes de la fundación del *Sindicato de la Aguja* falleció su padre, en plena consolidación de la *Confederación Regional*, en 1927 falleció la madre de Pérez Arnal, escribiendo las obreras en su boletín mensual:¹⁶⁸

nuestro muy amado Consiliario acaba de ser probado con la desaparición de esta vida de su anciana y virtuosa madre (q.s.g.h.). En su pena le hemos acompañado, y todas las obreras supieron asociarse cordialmente a su duelo ofreciendo por el eterno descanso de la finada sus oraciones, rogando que le Señor la tenga en su gloria.

La presencia de Pérez Arnal en la organización sindical de las obreras católicas permaneció hasta su desaparición en julio de 1936. Por ejemplo, en el boletín de agosto-septiembre de 1934, se hizo referencia a su presencia en el acto de presentación en el programa de actuación sindical para el curso 1934-1935 (p. 5); también en un acto de propaganda sindical (*aplech*) en agosto de 1934 en Estivella (p. 7); de la sugerencia de Pérez Arnal a las sindicadas que participaban en los actos, a que reflexionasen y escribiesen sobre lo vivido (p. 8); y a sus palabras al final de la fiesta de la Inmaculada realizada por la *Sección de las Aprendizazas* (p. 10): “Las palabras de nuestro Consiliario don Manuel Pérez, así en la plática de la mañana, como en el resumen de la tarde, pletóricas de enseñanzas que recordaremos siempre”.

En ese mismo número de *La Mensajera* se hizo un homenaje al recién falleció Obispo de Oviedo, Juan Bautista Luis y Pérez, quien opinaba lo siguiente de Pérez Arnal, según las obreras valencianas (p. 13): “Tenía, en fin, de nuestro Consiliario un elevado concepto, le concedía gran autoridad y le profesaba singular aprecio”.

Para estas obreras valencianas, el obispo recién fallecido, se había dedicado de forma especial a las “ciencias y las obras sociales”; trabajó “en favor de los obreros, a quienes trató siempre como padre. Promotor de innumerables obras de organización, acción y caridad social en grado excelso, mereció por ello ser elegido por la Santa Sede para Consiliario

¹⁶⁷ *La Mensajera* Año XII (IX/X-1925) 8.

¹⁶⁸ *La Mensajera* (V-1927) 5-6.

de la Acción Católica Española”; e indicaron “la gran figura del Prelado como autor de sapientísimas Pastorales, Director espiritual del Grupo de la Democracia Cristiana y restaurador de las Semanas sociales en España”; reconociendo las obreras valencianas:

Para nosotras, obreras sindicadas valencianas, este homenaje de duelo por la pérdida del venerable obispo de Oviedo debe ser algo “más propio y más íntimo; más íntimo”, sí, con la expresión de un dolor familiar, [...] admirador de nuestra obra social. El Obispo que, aun ejerciendo su pastoral ministerio en tierras lejanas, apreciaba intensamente nuestra modesta labor, reflejada en LA MENSAJERA, la cual nos decía “que leía de cabo a rabo”, preguntando por ella cuando, por causas ajenas a nuestra voluntad, se retrasaba su salida; el que a su paso por Valencia, para descansar en su tierra de Burriana, siempre que le era posible visitaba, como un allegado cariñoso, nuestra Casa Social. El que promovió y presidió, ha un año, con singular complacencia, la última Asamblea Nacional de los sindicatos Femeninos en Madrid, tratándonos a los representantes valencianos con deferencias y cariño como de cosa propia.

Por último, las obreras agradecieron la defensa del feminismo católico que este Obispo hizo en su libro *La personalidad de la mujer: problemas de hoy* (Oviedo, Establecimiento Tip. La Cruz, 1932, 352 páginas), del que indicaron:¹⁶⁹

Nuestro homenaje de duelo por el llorado Obispo de Oviedo, además de “íntimo”, como de sindicadas valencianas, debe ser algo “propio”, como “mujeres y obreras en general”.

Y en este aspecto, nuestro respetuoso y profundo homenaje ha de basarse singularmente en el amor y gratitud “al autor de un libro excepcional”: es el libro titulado “LA PERSONALIDAD DE LA MUJER”.

Todo él va dirigido (lo diremos con sus mismas palabras) “a resaltar el universal llamamiento que, para salvar al mundo civilizado, carcomido con síntomas de descomposición social y política, se hace en nuestros días, a la mujer para que colabore al trabajo de los hombres en la solución de los arduos problemas que agitan y amenazan al mundo en el orden público y privado, [...]”

Lo cual –añade– adquiere un “relieve especial” si se aplica a la “mujer española”, porque en las cualidades que caracterizan a la mujer como madre, hija y esposa, no “envidia a ninguna mujer del mundo” y es para los mismos extraños objeto de admiración y fundamento de grandes esperanzas.

¹⁶⁹ *La Mensajera* (VIII/IX-1934) 13-14.

Si León XIII dijo a las mujeres francesas que habían salvado a su patria de todos los peligros, nosotros, mirando al pasado y a presente, abrigamos la esperanza de que la mujer española salvara a su idolatrada Patria; esperanza que a la luz de la razón, de la historia y de la fe adquieren la “certeza de un dogma”, que la corrupción humana podrá totalmente eclipsar, jamás totalmente destruir.

La multitud de cuestiones que oscilan alrededor de “LA PERSONALIDAD DE LA MUJER” [...] entran de lleno en el orden intelectual y en el económico, en el civil y en lo político, en el social y en el familiar, en el moral y en el jurídico y en el mismo orden supremo de la Religión.

Con razón, pues, podemos decir que las cuestiones que afectan a la mujer y a sus relaciones y actividades son la “cuestión total de la civilización.

De ahí la necesidad de despertar la conciencia de sus deberes, de atender a sus reivindicaciones en los derechos que aspira a conquistar, en el trabajo o en la cultura, en el campo político y religiosos y en los ataques que debe rechazar para mantener sus legítimas conquistas, de parte del Estado laico, del divorcio, de la escuela laica, del socialismo, de la moda y el lujo, de la mala prensa, de la masonería y del espiritismo.

Páginas hermosísimas dedicadas a las reivindicaciones referentes al trabajo de la mujer. Dividiendo éste en “intelectual y manual” defiende para la mujer el derecho a dedicarse a todas las actividades culturales y a los oficios que son como una prolongación de la maternidad, en los que el trabajo de la mujer, por su sensibilidad, es mayor en cantidad y calidad que el del hombre.

Mas al referirse al “trabajo manual de la mujer”, apelando a toda su autoridad de Prelado y a la sensibilidad de Padre, exclama: “quisiéramos interesar el corazón de las mujeres a favor de sus hermanas las obreras” [...] el Sindicato y su obra, hoy aparece como una organización necesaria para la defensa de las mujeres obreras [...] única solución que aparece en el horizonte prometiendo la armonía, la justicia y la paz, primero, al capital y al trabajo, y, como consecuencia a la sociedad. Si las mujeres obreras no se organizan en el sentido de la justicia social, las organizará la pasión, la lucha de clases o la dictadura del proletariado [...] la mujer obrera tiene derecho a una asistencia social; “la situación de miles de mujeres la consideramos intolerable; acudir en su auxilio es un deber de justicia y un deber de caridad”.

Para ello es necesaria la sindicación obrero-femenina. Si a la mujer se le priva del Sindicato como instrumento de perfección y de defensa social de sus derechos, sólo le quedan dos caminos: La esclavitud o la rebeldía; los dos conducen a la degradación de la mujer y a la ruina de la sociedad.

Recordemos que Juan Bautista Luis y Pérez (1874-1934),¹⁷⁰ nació en Burriana (Castelló), siendo canónigo en Murcia fue uno de los fundadores del periódico *La Verdad*, y del Círculo de Estudios Sociales, en la línea del movimiento apostólico animado por Ángel Herrera Oria, con el que siguió colaborando. En 1915 fue designado obispo auxiliar de Toledo convirtiéndose en uno de los más cercanos colaboradores de Guisasola. Sobre Juan Bautista Luis y Pérez, las obreras católicas valencianas afirmaron “que ayudó al Cardenal Guisasola en la orientación y dirección de la acción Social en España” siendo “continuador del Emmo. Cardenal Guisasola en la tarea admirable de apóstol social”.¹⁷¹ Siendo Obispo de Oviedo (1921-1934), publicó el 19-3-1922 una carta pastoral sobre la importancia de los principios cristianos en “las relaciones económico-sociales”,¹⁷² sobre la aplicación del catolicismo social y la justicia solidaria mediante el reformismo social. El obispo Juan Bautista Luis manifestó en numerosas ocasiones su cercanía y apoyo al obrerismo católico, además de mantener relaciones de amistad con los más cercanos al mismo, como Arboleya y el Grupo de la Democracia Cristiana, del que fue consiliario después de Guisasola. En este sentido, en octubre 1922 publicó una Carta Pastoral en favor de *Los sindicatos católicos de obreros*,¹⁷³ a partir de su apoyo a una huelga minera asturiana para sorpresa de algunos obreros, en la que los católicos organizaron cocinas gratuitas en las cuencas mineras. En dicha Carta, el obispo Juan B. Luis insistió en la justicia social como solución a los problemas obreros, ya reclamada en los escritos católicos desde Balmes hasta León XIII, siendo fundamentales los sindicatos católicos gestionados sólo por obreras y obreros. Reconoció el fin económico y profesional de la sindicación católica, sus diferencias con los revolucionarios, exponiendo su carácter democrático y de libertad. En 1927, el obispo Juan Bautista Luis publicó una Carta pastoral “a los obreros, singularmente de las minas de Asturias”,¹⁷⁴ en la que les habló con “un corazón de amigo para examinar a la luz de la razón y de los hechos, la crisis que está amargando vuestra

¹⁷⁰ *Diccionario Biográfico Español*, XXXI, 321

¹⁷¹ *La Mensajera* 111 (IX/X-1925) 11.

¹⁷² J.B. LUIS Y PÉREZ, *Jesucristo y las Relaciones Económico-sociales. Carta Pastoral del Exmo. Sr. Obispo de Oviedo*, Imp. de “El Carbayón”, Oviedo 1922.

¹⁷³ J.B. LUIS Y PÉREZ, *Los sindicatos católicos de obreros: Carta Pastoral que el Obispo de Oviedo dirige al Clero y fieles de su Diócesis*, Talleres tipográficos de “El Carbayón”, Oviedo 1922.

¹⁷⁴ J.B. LUIS Y PÉREZ, *Carta del Obispo de Oviedo a los obreros, singularmente de las minas de Asturias*, Imp. y Fotograbado “El Carbayón”, Oviedo 1927.

vida, algunas de sus principales causas y los medios [...] con la seguridad y esperanza de un mayor bienestar”.¹⁷⁵

Por último, indicamos que Pérez Arnal continuó estando presente en la labor obrerista nacional e internacional, como lo indicó su presencia en las *Semanas Sociales* de Madrid, en 1933 y de Zaragoza, en 1934; en el *Congreso Obrero Nacional* de Vitoria, julio 1933; y en el *Congreso Internacional de Servicios Sociales* celebrado en Bruselas (1935), con motivo de la Exposición Internacional (anteriormente denominada *Exposición Internacional de la Cooperación y Obras Sociales* en la que España ya participó en 1924¹⁷⁶).

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, B.W. – ZINSSER, J.P., *Historia de las mujeres: una historia propia*, II, Crítica, Barcelona 1991.

ARENAS POSADAS, C. *Historia económica del trabajo: siglo XIX y XX*, Tecnos, Madrid 2003.

Diccionario Biográfico Español, Real Academia de la Historia, Madrid 2013, 50 vol.

GUISASOLA Y MENÉNDEZ, Victoriano. *Orientaciones político-sociales*, Patronato Social de Buenas Lecturas, Madrid 1915-1916.

LENDOIRO SALVADOR, J., *Historia Social y de las Relaciones Laborales contemporáneas*, Obrapropia, Valencia 2014², (ed. ampliada).

-----, *La mujer contemporánea hasta 1918: realidad sociolaboral y su acceso al voto*, Obrapropia, Valencia 2014², (ed. ampliada).

-----, *Los discursos feministas centenarios: hacia la igualdad entre rivalidades (incluye textos escritos por españolas entre 1902 y 1928)*, Valencia 2016.

-----, “Obrerismo eclesial en torno a 1915: sindicalismo y reformismo social”, en *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana (RACV)* 90 (2015).

¹⁷⁵ Para más detalles ver, J. LENDOIRO SALVADOR, “Obrerismo eclesial...”.

¹⁷⁶ Ver por ejemplo, *Gaceta de Madrid* 10-I-1924 y 6-II-1924.